

No conocemos ningún milagro ni acto extraordinario realizado por la Virgen, pero Ella amó a Dios con todo su corazón, toda su alma, todo su espíritu y su fuerza. He allí el primer mandamiento. Y amó al prójimo como a sí mismo. "No hay mayor mandamiento que éste".

A veces, los fieles que nutren una especial devoción hacia la Virgen aspiran a poner toda su vida al servicio de Ella y unirse a otros para propagar su culto. En la Iglesia existen desde hace siglos asociaciones colocadas bajo el patrocinio de María que, en la santificación personal de numerosos cristianos y en el celo del ejercicio del celo apostólico, han tenido un rol providencial alabado repetidas veces por Nuestros Predecesores y por Nos mismo. Nos queremos referirnos, entre otras cosas, a esas Congregaciones Marianas que hemos definido como acción católica en el espíritu de la Santísima Virgen y cuyo espíritu y naturaleza fueron precisados por la Constitución apostólica *Bis saeculari* del 27 de septiembre de 1948. Nos hemos enterado con alegría que ellas poseen fervientes promotores en Bretaña y hacemos votos para que en este país de la Virgen encuentren un terreno fecundo del que surgirán legiones de almas fervientes y apostólicas. Lo que ellas consiguen en las naciones más diferentes y lejanas de la cristiandad ¿por qué no habrían de obtenerlo en esa dilecta Bretaña cuya fe ancestral conoció épocas tan brillantes y tan ardientes resurgimientos?

Vosotros, dilectos hijos e hijas de Bretaña, os sorprenderíais si hoy, en esta fiesta de Santa Ana, Nos no tuviéramos un recuerdo para aquella que, con tan justo título, vosotros llamáis la Buena Madre. Amad intensamente a la buena Santa Ana. Continúa colocando vuestros hogares bajo su protección. Al dar a María al mundo ella donó a la humanidad la más maravillosa de las criaturas, la más santa de las mujeres, la obra maestra de Dios. ¿No es suficiente para que vosotros la améis de una manera especial?

Implorando, pues, la intercesión de Santa Ana y de la Santísima Virgen, Nos invocamos sobre todos vosotros, sobre vuestros hogares, sobre vuestras escuelas, sobre vuestras parroquias, sobre vuestras diócesis y sobre toda la Bretaña, la efusión más abundante de la gracia de Dios y desde el fondo del corazón os acordamos, como prenda, nuestra paternal Bendición Apostólica.

VIII

EN EL CINCUENTENARIO DEL INSTITUTO ITALIANO DE CASAS POPULARES

Os saludamos de todo corazón, queridos hijos venidos de todas las partes de Italia para celebrar el quincuagésimo aniversario de la fundación del Instituto Autónomo para las Casas Populares de la Providencia de Roma, que esparís de Nos, al par que una palabra de estímulo, nuestra bendición para vuestros trabajos. Ya que todos pertenecéis a la dirección de institutos similares, puede decirse con todo derecho que vuestra asamblea representa la administración de una parte bastante considerable de un patrimonio que se ha invertido y debe seguir invirtiéndose en terrenos, en casas y otros inmuebles anejos, en provecho de las clases menos dotadas de la población.

Bastaría por sí solo este hecho para excitar la benévola atención de la Cabeza de la Iglesia y —añadimos a causa de la particular ocasión de vuestro Congreso— del Obispo de Roma. Además en los últimos cien años, des-

pues de que el progreso industrial y el consiguiente desarrollo de las grandes ciudades han dado un aspecto especial al problema de los alojamientos, los Papas, los Obispos y las asociaciones católicas no han cesado de dedicar a este problema importante y también doloroso, por desgracia, su peculiar consideración.

El problema era penoso ya desde el principio, y tal ha seguido hasta hoy; más bien las consecuencias de la guerra han vuelto más difícil las condiciones y más urgente la necesidad de ayudar. También hoy debemos hacer nuestras las palabras de nuestro predecesor Pío XI, de gloriosa memoria, en la Encíclica "Quadragesimo Anno": "Da horror el considerar los impedimentos que el estado totalmente inadmisibles de la vivienda crea a la unión y a la intimidad de la vida de familia" ("A. A. S.", vol. XXII, p. 221).

Es éste el punto central del que parte la Iglesia, en virtud de su oficio pastoral, para elogiar y solicitar vuestra obra. No puede ella dejar de advertir y recordar que, según la voluntad del Creador y el orden natural establecido por El, debe ser la familia una unidad espiritual y moral, jurídica y económica, y que leyes estrechas e imprescriptibles regulan el nacimiento y desarrollo de una vida nueva. ¿Qué peso se origina, en consecuencia, para las conciencias cristianas cuando futuros esposos, nuevos hogares domésticos, familias crecientes no pueden encontrar ningún abrigo, o sólo una vivienda insuficiente y con frecuencia demasiado cara! Sólo Dios sabe en cuantos casos similares la debilidad humana ha naufragado en la conducta de la vida cristiana y después también en la fe. Vosotros comprenderéis, por tanto, que Nos consideremos y estimemos vuestra obra, sobre todo en su aspecto apostólico y pastoral; pero confiamos que este motivo será precisamente para vosotros de tanto mayor entusiasmo y estímulo.

Este particular interés apostólico por aquellos que, teniendo una familia, piden una residencia suficiente y saludable, coincide por lo demás, con el verdadero interés y con el fin objetivo de la economía nacional. Puesto que precisamente estas personas moralmente sanas son las que en todas sus necesidades materiales anteponen lo necesario a lo meramente útil y agradable, y no se dejan, por tanto, arrastrar a un consumo sin freno, cáncer de la presente economía social. Ellas están, además, dispuestas siempre a contribuir en los límites de lo posible, con sus propias energías a la construcción y mantenimiento de su vivienda; y por esto, también en el futuro, quieren pertenecer a las fuerzas productoras del pueblo y no ser del número de aquellos que esperan o exigen todo únicamente del Estado.

Así, sus disposiciones de ánimo, su entera concepción de la vida concuerdan con los sólidos principios económicos de vuestros institutos, que no son organizaciones de asistencia pública, sino que, recorriendo a cada uno, protegiendo y renovando sus medios respectivos, quieren servir a la genuina productividad de la economía nacional.

Con viva satisfacción hemos extraído estos principios de vuestras distintas ponencias. Los poderes públicos deben, como en todo, también el problema de la vivienda, hacer posible, favorecer y, en todo caso, no contrariar la iniciativa privada, y especialmente en el caso de las viviendas populares, la de las cooperativas. Es triste comprobar qué daños causan aquí los falsos principios, y cómo las dificultades de la postguerra han impedido avanzar rápidamente por el recto camino. Ciertamente debe existir siempre un fuerte poder público que provea con energía y con método. Las autoridades competentes no deben ni pueden, sin duda, sustraer directa o indirectamente a la propiedad todo incremento de valor derivado exclusivamente de la evolu-

ción de las circunstancias locales; pero la función social de la propiedad exige que tal ganancia no impida a los demás satisfacer convenientemente y a precio justo una necesidad tan esencial como la de una vivienda.

Combatid, pues, con todos los medios que el bien común justifica la usura fundiaria y toda especulación financiera económicamente improductiva con un bien tan importante como el suelo. Las llamadas "colmenas" o bloques de alquiler, de antigua y nueva construcción, son las más de las veces fruto de las negligencias de quienes llevan la responsabilidad del bien común y de las medidas preventivas que éste exige.

Que el desarrollo de la técnica moderna, la constitución de formas adaptadas al derecho positivo y, sobre todo, un pacífico refloreamiento de la economía nacional, en especial del aumento de bienes en todas las clases del pueblo, pueden permitir a vuestros institutos extender los notables resultados ya conseguidos. Nos pensamos en metas como la propiedad de una casa o, por lo menos, de una vivienda; pensamos en una mayor utilización del tipo de construcción extensiva en lugar del tipo mixto, que es el casi únicamente posible en dichas circunstancias, esto es: de la construcción intensivo-extensiva.

Sin duda, el aspecto exterior de Roma es en algunos barrios bien triste todavía, y tal parece ser también el de otras grandes ciudades. Para no hablar de las casas que amenazan ruina o que son totalmente malsanas, se ven todavía o, por mejor decir, se ven siempre de nuevo aparecer los moradores de las barracas, los de las cuevas, los de chabolas, los encaramados en lugares abandonados o de cualquier modo inhabitables. Conviene tener presente cuán grande es siempre la afluencia de aquellos a quienes atrae la fascinación, con frecuencia engañosa, de la gran ciudad, y la esperanza de una vida más fácil. Con todo derecho buscáis la solución del problema de la vivienda en un marco más vasto, en "planes regionales" y, finalmente, en una "orientación unitaria para el progreso general del país y un más difuso bienestar para el pueblo italiano".

En tal coyuntura os encontráis de nuevo de acuerdo con un principio fundamental de la doctrina social de la Iglesia. El país, el territorio que habita un pueblo unido en el estado y ligado por el bien común, no es simplemente, incluso en el aspecto económico, como quiere el liberalismo económico, el campo extenso donde el mecanismo de los gastos momentáneamente menores y las más favorables condiciones del mercado determinan la suerte y el distanciamiento de los hombres; pero el suelo nacional es más bien el lugar en el que el pueblo, con todas sus actividades vitales y en la sucesión de las generaciones, clava sus raíces igual que la planta profundiza en el terreno. El suelo nacional debe, por lo tanto, cultivarse y cuidarse, si se quiere que contribuya a una verdadera fertilidad, incluso económica, de la nación. He ahí el alto fin en cuya consecuencia trabajaban vuestros institutos.

Terminamos estas breves consideraciones reconociendo, una vez más con sumo gusto, la importancia de vuestra obra en el grave problema de la vivienda en Italia, mientras de todo corazón imploramos sobre vosotros, sobre vuestros trabajos, sobre vuestras familias, las más escogidas bendiciones del cielo.

IX

A LOS CONGRESISTAS DE RADIOLOGIA

(5 abril 1954)

1 — Nos alegramos, señores, de acoger el imponente grupo que formáis delante de Nos, imponente tanto por el número como por la calidad de sus miembros. Dos grandes congresos, uno nacional, internacional el otro, os reúnen este año en Roma en torno a un programa científico particularmente rico, a ilustrar el cual, por medio de sabias conferencias y de numerosas e importantes relaciones, han contribuido brillantemente los más competentes científicos.

2 — La Radiología adquiere diariamente mayor perfección y ocupa al presente en la medicina general un puesto tal, que ésta no puede ignorar sus recursos ni prescindir de sus servicios. Ya no estamos en el tiempo en que era para muchos una especialidad de la que se podía fácilmente hacer abstracción. Definitivamente ha adquirido derecho de ciudadanía en la enseñanza, pues con frecuencia ha modificado y a veces aun revolucionado los principios tradicionales. Así, por ejemplo, gracias al examen radiológico del ser vivo, la anatomía y la fisiología normal y patológica han obtenido notables progresos. Ha llegado a ser posible diagnosticar más pronta y seguramente los estados congénitos y adquiridos, que antes se podían discernir sólo con dificultad o demasiado tarde; gracias a este mismo remedio de observación se han podido poner en evidencia las correlaciones y repercusiones de las anomalías locales y por el mismo hecho adaptar los tratamientos, apresurar las intervenciones y prestar a todas las ramas de la medicina un precioso concurso.

3 — El papel de la Radiología no es solamente el de investigación, información; es también terapéutico, y sus aplicaciones son numerosas y beneficiosas, particularmente en casos de afecciones inflamatorias y en el campo tan vasto, por desgracia, de tumores de todo género. ¡Qué de problemas técnicos resueltos desde 1895, fecha de los primeros descubrimientos de Roentgen, hasta los maravillosos aparatos radiológicos de nuestros días! Pues donde la observancia directa de los fenómenos es imposible, el espíritu humano debe rodearse de numerosas precauciones hay que proceder a base de hipótesis, inventar constantemente nuevos medios de hacer sensible lo que hasta entonces no lo era; es necesario medir cantidades o velocidades completamente fuera del campo de los sentidos. La sencilla cuestión del calor que debe eliminarse en los generadores de los rayos X presenta grandes dificultades técnicas, y si se tiene en cuenta todo el conjunto de condiciones que se necesitan para obtener una imagen radioscópica o radiográfica correcta, es cosa que admira ver que se realizan en un solo y mismo aparato: el tubo de anticátodo giratorio, hoy universalmente empleado.

4 — Cuando se aborda la cuestión propiamente médica de los efectos de los rayos X sobre la materia viva se tropieza aún con gran número de enigmas relativos a la naturaleza de las perturbaciones que producen en las células los misteriosos bombardeos de partículas infinitamente pequeñas, dotadas de velocidades sumamente grandes. El conocimiento que los mismos microscopios electrónicos proporcionan sobre los más tenues elementos de la célula, ningún dato nos da sobre las consecuencias inmediatas o lejanas de las

lesiones que experimentan dichos elementos, ni sobre las posibilidades de regeneración de tejidos sanos que se hayan lastimado al hacer el tratamiento de tejidos formados por células y patológicas son mucho más sensibles a los rayos X que las células naturales y sanas, y sobre esta comprobación se basa toda la radioterapia de los tumores malignos. Sus indicaciones y límites los señala el conocimiento de las dosis que puede soportar el tejido circundante. Es necesario esforzarse por lograr que llegue sobre el tumor, no importa a qué profundidad, una dosis de irradiación suficiente para extirparlo completamente, sin lastimar las partes sanas. El gran problema consiste en determinar, en cada caso particular, lo que el organismo del paciente puede soportar inmediatamente; falta a veces el tiempo para esperar las reacciones lejanas; por otra parte es necesario extirpar el mal antes que se propague. Fácilmente se adivina el cúmulo de conocimientos necesarios para emplear los rayos X. Dos de los temas de vuestro Congreso están dedicados a esta investigación: otros están consagrados al estudio de las nuevas técnicas radiográficas de la región renal o de la fisioterapia deportiva.

5 — Pero los frutos de un congreso no se limitan a la enumeración de las lecciones y comunicaciones oficiales: las relaciones mutuas y el contacto personal constituyen a menudo su mejor atractivo y el fruto más sensible; amistades hondas basadas en la estima recíproca son las que inician o conservan colaboraciones preciosas. ¿Quién no adivina cuánta paciencia y abnegación no necesitan a veces el investigador o el experimentador científico para no contentarse con una cierta aproximación, para no exagerar los resultados obtenidos, para conservar constantemente hasta el fin la perfecta probidad científica, sin la cual no habría adquisición alguna definitiva? Un hombre, si está solo, fácilmente podría cansarse o sucumbir bajo la carga; en cambio si se siente estimulado por ejemplo y aliento de amigos fieles, tiene más probabilidades de llevar a buen término sus laboriosos esfuerzos.

6 — La Radiología ha puesto a disposición de los médicos un instrumento nuevo, fruto de una ciencia nueva y atrevida, que tal vez, hasta el momento, no deja sino entrever algo de sus múltiples aplicaciones futuras. Parece que le esté permitido concebir las más lisonjeras esperanzas; pero tal perspectiva pudiera dar lugar en algunos a una reacción perjudicial: el exceso de confianza, y como corolario casi obligado, el desaliento cuando viene el fracaso. Toda técnica aplicada a la recuperación de la salud se ejerce necesariamente en un campo de acción limitado: puede curar un mal o retardar otro, pero jamás llegará a suprimirse totalmente la enfermedad, el sufrimiento o la muerte. Cuando el médico medita sobre esta verdad, con dificultad logra evitar un sentimiento de amargura sobre todo si ha puesto su fe en los recursos de una técnica nueva, susceptible de magnífica evolución. Se equivocaría, sin embargo, si cediese a esa impresión y debilitase su esfuerzo. Porque ofreciendo a otros especialistas una preciosa colaboración, desarrollando continuamente las posibilidades propias de vuestra especialidad lograréis tal vez, señores —así lo deseamos ardientemente—, triunfar de enfermedades reputadas hasta ahora incurables.

7 — Pero hay otro objetivo más digno y más envidiable. ¿No os admiraba la facilidad soberana con que Cristo curaba a los enfermos que le presentaban? Una mirada, un gesto de su mano, una palabra de consuelo, y el paciente se retiraba libre de su enfermedad, y sobre todo purificado en lo más íntimo de su alma y de su conciencia. ¿No deberíais también vosotros desear

extender vuestra acción hasta el plano moral? El destino de la vida humana no se limita al goce o recuperación de una salud perecedera, sino que se extiende infinitamente hasta las realidades inefables del más allá. Cómo aceptar la enfermedad y el sufrimiento, cómo sacar fruto de ellos en orden a la purificación de la vida y al aprecio más verdadero de las cosas humanas: he ahí problemas que se plantean a todo enfermo y cuya solución busca consciente o inconscientemente. Si a todos los que a vosotros recurran los queréis ayudar a resolver esas preguntas, no tendréis que temer el fracaso de vuestros esfuerzos en el campo médico, ni tampoco la incompreensión u oposición de quienes preconizan métodos diferentes. Animados de profunda caridad, pondréis en juego una acción que, además de su eficacia temporal, adquiera valor de eternidad.

8 — El sabio que se consagra a trabajos como los vuestros no sirve a un ídolo, sino que, al esforzarse por conocer los inagotables recursos de la naturaleza física y del ser viviente, descubre un poco más cada día los secretos depositados por el Creador en su creación. Es como un descubridor de tierras nuevas para gloria de su Señor. Es también en la misma medida el bienhechor de sus hermanos los hombres, a cuyo servicio pone inmediatamente o espera poner lo antes posible el resultado de sus investigaciones. Hermosa es, señores, vuestra parte en el trabajo por la Humanidad y muy a gusto os ofrecemos las felicitaciones y alientos que podéis esperar de Nos. Nada de lo que toca a la ciencia o a la dicha de la humanidad nos deja indiferentes, y formulamos los votos más cordiales y sinceros por el éxito de vuestra labor.

Que Dios todopoderoso, por la bendición apostólica recibida de nuestra mano derrame sobre vosotros aquí presentes, sobre vuestras familias y sobre todos los que os son caros la abundancia de sus gracias y sus favores más preciosos.

X

A LOS NIÑOS

(2 de Mayo de 1954)

Cuando hace pocos momentos, hemos pasado entre vosotros escuchando vuestros gritos de entusiasmo, vuestro chirrear como de pajarillos inquietos y canoros, observado vuestro alegre agitar de manos y brillo de vuestros limpidos y luminosos ojos. Nuestro espíritu se ha visto inundado de conmovida alegría. ¡Eráis tan felices, os hallábais tan sonrientes! Teníamos casi la impresión de haber entrado en un jardín estupendo, lleno de flores, perfumes, armonía y luz.

Gracias, amados niños, por la alegría que Nos habéis procurado con vuestra participación, aquí, en Roma, a las celebraciones del Año Mariano. Sed —juntamente con vuestros beneméritos y amados maestros— bienvenidos en este lugar que pocas veces puede tan dulcemente llamarse "Casa del Padre" como cuando es invadido por los más pequeños de Nuestros hijos.

No debéis temer que el Papa sienta molestia por vuestra visita, o que otros hayan pensado en proponer obstáculos de cualquier clase. Todos saben que el Vicario de Jesús ama a los niños y los quiere junto a Sí; y si fuera posible, el Papa de buena gana bajaría entre vosotros para hablar con cada

uno, para poner su mano que bendice sobre vuestra frente, con inmensa y afectuosa ternura.

Pero queremos deciros algunas sencillas palabras que vosotros —estamos seguros de ello— escucharéis como si en algún modo salieran de labios de Jesús. El en efecto, os habla por Nuestra mediación.

1 Deseamos ante todo manifestaros la paternal ansiedad que nace en Nuestro corazón cuando vemos reflejada en vuestros ojos la inocencia, que encanta a los hombres, embelesa a los ángeles y conmueve al mismo Corazón de Dios. ¿Quién sabe, en efecto, qué será un día de vuestra fácil y jocunda alegría? Podría ocurrir —y Nuestra alma se atristece solamente al pensarlo— que el sol de vuestra infancia se vea ofuscada en el futuro por amenazadoras nubes.

¿Recordáis? Cuando Jesús iba por las calles de Judea los niños corrían para saludarle y las madres los presentaban a El, venciendo la oposición de los que temían que molestaran a Jesús. Hoy, desgraciadamente, existe gran peligro de que no sea así: de que algunos niños ya no sean —como antes— los amiguitos de Jesús.

Hubo una vez un niño cuerdo y bueno que era el consuelo y la alegría de sus padres. Un día le mandaron a un pequeño recado fuera del pueblo, y se iba andando tranquilo hacia la meta por un camino del campo. Contemplaba los árboles en flor, escuchaba el canto de los pájaros y todo le invitaba a la paz, a la alegría.

De vez en cuando se inclinaba para tomar unas florecillas campestres, porque quería llevarlas como regalo a la madre, cuando de pronto vió que de la hierba salía una serpiente escondida y antes de que pudiera defenderse se sintió mordido. apareciendo herido con todos los síntomas del envenenamiento. Pocas horas después el niño moría en los brazos de la madre, que en vano continuaba llamándolo en un mar de lágrimas.

2 ¿Cuántos pobres pequeñuelos corren hoy peligro de ser intoxicados por una serpiente aún más insidiosa, la serpiente infernal! ¿Quién podría reconocerlo? Por ellos lloraría la Santa Iglesia, y no sería fácil, en ese caso, consolarla y secar sus lágrimas de madre adolorida y triste. Esta venenosa serpiente camina por el mundo, disfrazada de muchas formas, y ahora parece que quiere atacar especialmente a los niños para quitárselos a Jesús, para apartarlos del sacerdote y de la Iglesia. Hoy hay mucho que temer de que los niños sean asaltados, heridos y asesinados en el alma.

Cuidado, amados niños. Cuando vais por las calles y tomáis parte en los juegos infantiles; cuando os toca asistir a espectáculos que el progreso os ha llevado hasta dentro de vuestra casa, ¡tened cuidado! A menudo está en ellos escondida la serpiente, que quiere arrancaros de Jesús. No os paréis a contemplarla, porque podría encontrarnos y entonces estaríais ya perdidos. En cuanto os deis cuenta de que estáis amenazados, gritad en seguida, corred a vuestra madre, y, sobre todo, dirigios a la Madre celestial, a María, que posee la fuerza de Dios y está siempre junto a vosotros. Invocad a vuestro ángel de la guarda, con el fin de que os ilumine y os sostenga.

Para no caer víctimas de la serpiente, para manteneros buenos, tenéis que hacer todo lo que Jesús os irá enseñando por medio de vuestros padres, de los maestros y de los sacerdotes. Aprended a conocer al pequeño Jesús, amadlo y seguidlo por el sendero que El corre y que os va mostrando. El camina por delante de vosotros y os advierte: "Esto no debes hacerlo porque

es malo". Y otras veces: "Esto puedes hacerlo, es más, debes hacerlo, para parecerme a mí y para demostrar que me amas". ¡Qué alegría para el Papa saber que hay muchos niños decididos a imitar al divino Jesús! ¿También vosotros queridos hijos, queréis ser buenos como Jesús?

¿comportaros como Jesús?

¿ser obedientes como Jesús?

¡Oh, no importa que seáis pequeños o débiles: no importa si el mal os atrae o el demonio os tienta: Jesús no os dejará nunca solos, estará a vuestro lado, os sostendrá cuando estéis a punto de caer. Y cuando estéis cansados, la Virgen estará con vosotros y os tomará en sus brazos, con maternal ternura.

Decid: ¿queréis de verdad a la Virgen? Pues entonces, tenéis que aprender a decir un hermoso "sí" cada vez que os pida algo. Os exhortará a rezar, sugerirá ser estudiosos: y vosotros responderéis siempre con un hermoso "sí". La contentaréis en todo, y Ella hará que seáis en la tierra como ángeles predilectos de Jesús. Decidle que a menudo, es más, a diario, si es posible, queréis alimentaros con El. Y Ella os abrirá los tabernáculos y casi pondrá con sus manos la Hostia Santa en vuestros corazones. Seréis de este modo pequeños santos que harán cada vez más hermosa y resplandeciente la corona que adorna a la Iglesia.

3 Y ahora amados hijos, queremos bendeciros con todo Nuestro corazón. Pero antes volvemos a recomendar Nos a vosotros. Sois los amigos de Jesús y Nos estamos seguros de que El no negará nada a vuestra oración inocente. ¡Oh, cuánto se conmueve Nuestro corazón cada vez que meditamos en el Evangelio las reuniones de los niños con El! Cuando Herodes lo buscaba para matarlo, los niños de Belén le salvaron la vida con la propia muerte: cuando hubo que saciar el hambre de las turbas con un milagro, Jesús aceptó de un niño los panes de cebada y los peces para multiplicarlos y distribuirlos a todos (cfr. Jo. 6, 9-11); y cuando Jesús entró triunfante en Jerusalén y toda la ciudad se conmovió, muy bien puede pensarse que los niños fueron de los primeros que salieron a su paso alegremente con palmas (Jo. 12, 21) y le aclamaron en el templo al grito de "Hosanna al Hijo de David!" (cfr. Mat. 21, 15). Mientras tanto los enemigos del Redentor a duras penas contenían su desdén y trataban de obligar a callar a los discípulos y a la multitud (lib. 16).

También hoy, queridos niños, se quiere combatir a Jesús porque se quisiera destruir su Iglesia. Ciertamente es —y vosotros lo sabéis perfectamente— que las puertas del infierno, no prevalecerán contra ella, y que los enemigos de Dios también esta vez serán derrotados. Pero la Iglesia tiene necesidad de mucha fuerza para sostener las luchas que desde varias partes se mueven contra ella. Para esas luchas, para transformarlas en otras tantas victorias, el Papa cuenta también con vosotros y con todos los niños de Italia; y cuenta especialmente con vuestra oración y con vuestros pequeños sacrificios.

Pedid, por lo tanto, a Jesús que proteja a la Iglesia, que rompa el impetu de sus enemigos, que salve a todos los hombres, especialmente a los que más necesitan de su misericordia. Haced dulce violencia sobre su Corazón divino y apresurad el advenimiento de mejores días con más serenas auroras y más fúlgidos crepúsculos.

Y que vosotros podáis ser —como en la entrada en Jerusalén— de los promotores de un nuevo triunfo del gran Amigo de los niños: de Cristo Jesús, Salvador del mundo.

XI

A LAS HIJAS DE MARIA

El 17 de julio el Santo Padre recibió en audiencia a varios miles de jóvenes en representación de las Hijas de María Inmaculada de cuarenta y cuatro naciones.

La presencia del Vicario de Jesucristo fue acogida con una grandiosa manifestación: las jóvenes aclamaron con entusiasmo al Sucesor de Pedro y cuando el Santo Padre subió al trono, levantado delante de la Confesión, el filial homenaje se prolongó con el mismo entusiasmo durante varios minutos.

Desde el trono, el Augusto Pontífice se dignó dirigirles en francés su alentadora palabra. Dijo así S. Santidad:

Amadas Hijas de María Inmaculada:

En la Encíclica Fulgens Corona con la que proclamamos el Año Mariano que se está celebrando, pedimos a todos los fieles que este año se caracterizará por un estudio más cuidadoso de las prerrogativas de María con el fin de imitarla mejor y rezarle más. Les invitamos también a tomar parte en las fiestas, congresos o peregrinaciones organizados en honor de la Madre de Dios. Ahora vosotras, amadas hijas, habéis realizado al pie de la letra nuestros deseos, con una docilidad y solicitud que alegran nuestros corazones y nos hacen augurar los mejores frutos para vuestra Asociación Internacional, para cada uno de sus grupos y para cada una de vosotras.

Por lo demás, ¿suén mejor que vosotras se hallaba preparado para comprender plenamente el sentido profundo de esas manifestaciones? ¿No sois vosotras, con título especial, las hijas de la Inmaculada, por vuestra consagración individual, largamente meditada, a menudo renovada y sinceramente practicada? Este año, por lo tanto, debe representar una gran fecha en vuestra historia. Hace siete años, la canonización de Santa Catalina Labouré coincidió providencialmente con el centenario de vuestra Asociación, y así como el nacimiento de ésta fue el preludio de la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción, inflamando de intensa devoción las almas extasiadas con este gran privilegio mariano, del mismo modo la peregrinación que hoy termina en Roma debe aumentar, así Nos lo deseamos, el ardor de vuestra piedad y el generoso arrojé de vuestras actividades apostólicas. Sabemos que esa es la preocupación de vuestros directores y de las animadoras de vuestros grupos y Nos pensamos que a través de ellos, como antes por la voz de su sierva fiel, Catalina Labouré, María quiere hoy renovar la invitación a las almas fervorosas a que converjan sus miradas y sus corazones hacia sus manos de gracia, de las que incesantemente brotan rayos de luz: "Oh, María, sin pecado concebida, ruega por nos que recurrimos a Vos".

¡Ojalá, amadas hijas de María Inmaculada, que podáis poner en esa invocación, difundida a través del universo cristiano con la medalla milagrosa, toda la admiración y toda la confianza que merece vuestra celestial Patrona. María es, en verdad, la madre de todos los cristianos; pero el origen sobrenatural de vuestra Asociación, el empeño que ponéis para penetrar en la grandeza de sus privilegios, el amor con que os habéis consagrado a Ella, son otros tantos vínculos que os unen a la Inmaculada de manera especial. No temáis nunca exaltar demasiado a Aquella que resplandecerá en la eter-

nidad como la obra maestra de Dios, la más maravillosa de las criaturas, el espejo más radiante de las perfecciones divinas. Para ser la Madre de Dios. Ella recibió de su divino Hijo todos los dones de la naturaleza y de la gracia. He ahí por qué el culto de la Virgen, por lo menos si se sabe comprenderlo, lejos de quitar nada a la gloria de Dios, se remonta inmediatamente a El, Autor de todo bien que la quiso tan grande y tan pura.

Tened mucha confianza en la intercesión de la Santísima Virgen y pedidle sin descanso que os ayude a mantener vuestras promesas. En efecto, no podríais manteneros fieles a ellas sin una ayuda especial, porque por todas partes el mundo invita a la inacción, a la superficialidad y también a menudo al pecado: mientras vosotras tratáis lealmente de realizar el bien, el mundo penetra en vosotras con sus imágenes, la publicidad y los espectáculos, imponen a vuestro espíritu sus máximas, a vuestro gusto su moda, y por vosotras mismas no podríais huir de sus insidias y de sus deformaciones. He ahí por qué vuestra Asociación constituye una ayuda providencial, iluminándoos y sosteniándoos en la batalla espiritual necesariamente existente entre el mundo y vosotras.

Ante todo, tenéis necesidad de una formación cristiana seria. La explicación del catecismo recibida a la edad de diez o doce años, por esmerada que pueda ser, no sería suficiente para toda la vida. A medida que crecéis tropezáis con nuevas dificultades y nuevos problemas que requieren aclaraciones y consejos de quienes os hablan en nombre de la Iglesia. Procuraréis además leer la revista de vuestra Asociación que dirigiéndose a un número notable de afiliadas y basándose en una información muy amplia, responde a las cuestiones que se plantea toda Hija de María.

Estudiad personalmente la doctrina cristiana en las obras que se os indican: meditad los grandes misterios que son alimento de la piedad; leed los Evangelios, en los que vive para siempre el Divino Maestro en sus palabras de verdad, en sus gestos de misericordia, en la sublime sencillez de su corazón dulce y humilde. Ponéos en contacto con la vida de los Santos, estos héroes del Cristianismo, tan humanos y valientes, y buscad en ella todo lo que puede alimentar, abondar y fortalecer vuestra fe.

Vivís, en efecto, en un mundo que continuamente se olvida de Dios y del más allá, en el que la única preocupación de la masa parece ser la satisfacción de las necesidades personales, el bienestar, el placer y la vanidad. Para conservar vuestra libertad contra llamamientos a menudo interesados que de todas partes hacen presión sobre vuestros sentidos, sobre vuestra curiosidad, que solicitan vuestra atención, vuestro tiempo, vuestro dinero, y a veces también vuestro corazón, hay que edificar dentro de vosotras una fortaleza espiritual en la que, en el recogimiento y en el silencio, podáis continuar escuchando respetuosamente la voz de Dios: en una palabra, tened una vida interior alimentada por una fe sólida e iluminada.

Esta razón bastaría por sí sola para incitaros a uniros y a estudiar juntas las enseñanzas de la Iglesia; pero aún hay otras no menos importantes. En vuestra Asociación encontraréis no solamente la luz, sino también la fuerza. El sentirnos numerosas y plenamente de acuerdo en cuanto al ideal de vuestra vida cristiana ¿no es acaso un poderoso apoyo para la acción de todos los días? Porque no basta saber: es preciso actuar en consecuencia; hay que entregarse a vencer el respeto humano. La firme actitud que una joven aislada no se atreverá a adoptar nunca, podrá ser tomada sin temor por muchas que hayan meditado y rezado juntas. Suerfluo es dar aquí muchos detalles; los puntos en los que la moral cristiana exige el esfuerzo generoso y la decidida

reacción de la juventud, los conocéis perfectamente: son la presentación, en primer lugar, y luego las conversaciones, las lecturas, los espectáculos, las relaciones. ¡Oh!, cuántas jóvenes creen no cometer error al seguir dócilmente ciertas modas impúdicas. Se ruborizarían seguramente si adivinaran la impresión y los sentimientos de quienes la miran. ¿No ven ellas el daño que causan por los excesos de ciertos ejercicios de gimnasia y de deporte que no convienen a muchachitas virtuosas? ¿Cuántos pecados cometidos y provocados por conversaciones demasiado libres, por espectáculos inmodestos, por lecturas peligrosas! ¡Oh, cuán cobardes se han vuelto las conciencias y cuán paganas las costumbres!

La mayor parte de vosotras, Hijas de María Inmaculada, estáis destinadas al matrimonio. Que en vuestras reuniones, bajo la dirección prudente de guías experimentadas, podáis comprender a la luz de vuestras próximas responsabilidades cual debe ser vuestra conducta hoy y que hay que prepararse dignamente para la elevada misión de madre de familia. ¿En qué forma responderéis ante Dios del alma de vuestros niños si no sabéis imponeros a vosotras mismas ya desde ahora la reserva, el dominio de sí mismo, sin el que es imposible observar los mandamientos de Dios y cumplir con los deberes de educador?

Y si la gracia divina os invitara a la vida perfecta, tened el temor de ser sordas a su llamado y de haceros indignas de tan gran don con negligencia y complacencias culpables.

Sea cual fuere, por otra parte el género de vida que Dios os reserva, comportaos desde ahora con la ayuda de la Santísima Virgen con arreglo de la nobleza que habéis adquirido en el Bautismo. Pues que María, nuestra Madre, os haga comprender las obligaciones que da al hombre la adopción divina, al conferirle no solamente el nombre sino también la calidad de Hijo de Dios. El mismo Jesús desde lo alto de la Cruz quiso confirmar a través de un don simbólico y eficaz la maternidad espiritual de María sobre los hombres cuando pronunció las memorables palabras: "Mujer, ahí tienes a tu hijo". En la persona del discípulo predilecto confiaba así a toda la cristianidad a la Santísima Virgen. El fiat de la Encarnación, su colaboración en la obra del Hijo, la intensidad de los sufrimientos soportados durante la pasión y la muerte del alma que experimentó en el Calvario, habían abierto el corazón de María al amor universal de la humanidad y la decisión de su divino Hijo puso el sello de la Omnipotencia a su maternidad de gracia. A partir de aquel momento el inmenso poder de intercesión que le confiere ante Jesús su título de Madre, es consagrado enteramente por ella a salvar a los que Jesús la indica desde lo alto de los cielos, diciéndole una vez más: "Mujer, ahí a tus hijos".

Pedid, por lo tanto, amadas jóvenes, a la Virgen Inmaculada que os conceda un espíritu filial con respecto a Dios. Que Ella os enseñe a rezar, como Ella hizo en su Magnificat, con la mirada puesta en el Omnipotente, con alegría y agradecimiento: que Ella os enseñe la docilidad, como Ella hizo en Caná, cuando sugirió a los criados que hicieran todo lo que dijera su Hijo divino: que Ella os conceda en fin, una inmensa caridad fraternal y apostólica como Ella hizo con su oración entre los primeros cristianos reunidos en el Cenáculo.

Al mismo tiempo que Nos formulamos estos votos, os aseguramos todo el afecto de nuestro paternal corazón y os impartimos, como prenda de abundantes favores celestiales, para vosotras, para vuestras familias y para todos vuestros seres queridos, nuestra Bendición Apostólica.

I

CARTAS DEL SUMO PONTIFICE

EN EL X CENTENARIO DE LA TRASLACION A SALERNO, DEL
ATAUD DEL APOSTOL SAN MATEO

Al venerable hermano Demerio Moscato, Arzobispo de Salerno

PIO PP. XII

Venerable Hermano:

Salud y Bendición Apostólica.

Lo que significabais en la atenta carta que nos habéis enviado, de haberse cumplido el décimo centenario desde que, según pía tradición, se conserva y venera entre los habitantes de Salerno el sepulcro de San Mateo Apóstol y Evangelista, es ciertamente un acontecimiento no sólo digno de ser recordado sino también de tal naturaleza que saciará sobre manera a la popular devoción y la conducirá a la práctica de las virtudes cristianas.

Siempre y en todo tiempo los habitantes de esa ciudad y región han considerado como don sagrado ese venerable templo que, Gregorio VII desterrado, consagró con sus propias manos, como fortaleza de los derechos de la Iglesia; y, a él, en los momentos gratos como en los tristes y en turbulentas vicisitudes acudieron suplicantes, o para dar las gracias debidas a su celestial patrono por los beneficios recibidos, o para alejar los males, los peligros, las calamidades que amenazaban, interponiendo ante Dios su valedera intercesión.

Lo cual, si siempre ha acontecido, en especial deseamos que suceda en esta secular celebración, por la cual tantos y tan grandes recuerdos y glorias vuestras serán manifestados a los ojos de muchos.

Con buen acuerdo, pues, habéis dispuesto, según lo deducimos de la misma carta, convocar en Salerno reuniones y congresos, y proveer, con tal ocasión, de varias cosas útiles, ya comenzadas. Entre éstas es grato recordar el Concilio Plenario de esa región; y en tal Concilio Plenario, como confiamos enteramente que sucederá, los sagrados pastores allí convocados; estudiados sus puntos de vista, según su prudencia y el ardor de su apostolado, decretarán aquellas cosas que las necesidades de sus propias ovejas y las condiciones de los tiempos requieren.

No menor utilidad esperamos, ya de las particulares reuniones parroquiales, ya del Congreso que se celebrará de toda Italia, con el propósito y finalidad de que se promueva la frecuente lectura del Evangelio, su profundo estudio y constante meditación, y que sus preceptos sean llevados a la práctica con pronto y activo empeño.

Mientras sea silenciada la divina doctrina de Jesucristo en cada alma, se la descuide o, lo que es peor, se la desprecie y se la combata, no pueden los hombres ser llamados a una vida que verdaderamente sea tal: por ninguna poderosa razón y con serena conciencia ser llevados a la virtud, a la concordia fraternal y a aquella sincera y sólida paz que conviene sea sostenida por la justicia y caridad cristianas. A esto, principalmente, contribuyan las reuniones que celebráis; y en este tan importante asunto os ayude con plegarias y con su patrocinio el Apóstol San Mateo, el primero según la tradición, que escribió los hechos, preceptos y doctrinas de Jesucristo.

Y, puesto que se celebra el Año Mariano, muy bien laudablemente habéis dispuesto, por medio de la lectura, explicación y meditación del Evangelio, que se excite hacia la sólida devoción hacia la Madre de Dios y suavísima Madre nuestra, empleando aquellos medios que, como la "Peregrinatio Mariae", han de organizarse en cada una de las parroquias a fin de en gran manera acrecentar y nutrir tal devoción.

Ni las demás cosas iniciadas se deben descuidar, como escribíais, tales como las exposiciones misionales y de arte sacra y el Congreso de Médicos Católicos, congreso que tendrá entre vosotros una cabal sede, como quiera que se efectuará en una ciudad que fue celebrísima maestra en el arte de la sanidad.

Pero —y es lo principal que pedimos a Dios con suplicante plegaria— que en estas celebraciones la doctrina integérrima del Evangelio, cuyo defensor invicto fue San Mateo, Apóstol eruditísimo y al fin Mártir, informe las mentes y los corazones, y de ellos se comuniquen a las venas de la sociedad humana, como potentísima nutrición, en todas las virtudes religiosas y civiles.

Confiados en esta suave esperanza, a vos, venerable hermano, a toda la grey confiada a vuestro desvelo, y también a todos aquellos —prelados, clero y pueblo— que intervendrán en estas seculares celebraciones, con todo afecto en el Señor impartimos la apostólica bendición como prenda de celestiales gracias y señal de nuestra benevolencia.

Dada en Roma junto a San Pedro, el día 1 del mes de mayo del año 1954, décimo sexto de nuestro Pontificado.

PIO PP. XII

II

CON OCASION DEL CONGRESO MARIANO EN ARGENTINA

El Augusto Pontífice ha enviado la siguiente venerada carta a Su Eminencia Rma el Sr. Cardenal Antonio Caggiano, obispo de Rosario, Legado Pontificio al Congreso Mariano de Argentina que se celebró recientemente en Catamarca:

A nuestro amado hijo Antonio, del Título de San Loranzo en Panispera, de la Santa Iglesia Romano Presbítero Cardenal Caggiano, Obispo de Rosario,

PIO PP. XII

Amado hijo nuestro:

Salud y Apostólica Bendición.

En el próximo mes de mayo, dedicado con especial culto a la Madre de Dios, según lo deducimos ampliamente por la disposición tomada el año pasado por el Episcopado argentino, se celebrará con solemnidad un Congreso Mariano de toda la República en Catamarca. En esa ciudad se levanta un santuario bajo la advocación de la Santísima Virgen del Valle, que casi desde los comienzos del siglo XVII veneran sus habitantes y los peregrinos con toda religiosidad. Más aún: los fieles de Catamarca y de Tucumán honran a la Augusta Señora de sus diócesis.

Durante el tercer año de nuestro Pontificado concedimos el título y dig-

nidad de basilica menor a la catedral que guarda esa insigne imagen, para que se enriqueciera con tales honores, derechos y privilegios, de manera que el culto a la Madre de Dios, en cierta forma ennoblecido, sirviera de ejemplo a toda esa región.

En el próximo Congreso, que se ha de realizar durante este Año Mariano, se tratará de los nobilísimos privilegios de la Madre de Dios, concebida sin pecado original, de sus preclaras virtudes propuestas a la imitación, de la genuina piedad que debe ser excitada y estimulada en el pueblo cristiano hacia Nuestra Madre.

Por tanto, nada juzgamos más acepto ni más grato que añadir a la celebración programada la autoridad nuestra y en cierto modo nuestra presencia. En consecuencia, a vos, dilecto hijo nuestro, que brilláis con el esplendor de la Púrpura Romana, os elegimos y nombramos, por estas Letras, Legado nuestro, para que, haciendo las veces de nuestra persona, presidáis solemnemente el Congreso Mariano que en breve se celebrará junto al templo de la Virgen María del Valle, de Catamarca.

Mantenemos la grata esperanza de que estas solemnidades, por vuestra presencia y la de otros prelados, por la veneración de numeroso concurso de pueblos, por la augusta magnificencia de las reuniones y de otras funciones sacras, redunden, con el florecimiento, ya en gloria de la Virgen concebida sin mancha, ya en favor y provecho de las almas.

Finalmente amado hijo nuestro, os otorgamos la facultad de bendecir a los fueles presentes, en nuestro nombre y autoridad, en un día señalado, después de la Misa Pontifical, con indulgencia plenaria que podrá lucrarse según las acostumbradas condiciones de la Iglesia.

Entre tanto, sea conciliadora y nuncio de celestiales bendiciones y testigo de nuestra peculiar benevolencia la Bendición Apostólica que a vos, amado hijo nuestro, al egregio Obispo de Catamarca y al séquito de vuestra honorable Legión, impartimos afectuosamente en el Señor.

Dada en Roma junto a San Pedro, el día 24 de abril de 1954, año décimo-sexto de nuestro Pontificado.

PIO PP. XII

III

A LOS INSTITUTOS RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA

A nuestro querido hijo Valerio Valeri, Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos

PIO PAPA XII

Querido hijo:

Salud y bendición apostólica.

Los procuradores generales de ocho congregaciones religiosas regulares dedicados por los estatutos respectivos a la formación de la juventud, después de celebrar el pasado año en París su reunión anual de toda Francia, nos dirigieron una carta oficial, en la que, además de darnos cuenta de lo allí tra-

tado y de los proyectos por realizar, nos pedían con ánimo sumiso y reverente que les expusiésemos nuestra opinión y les indicásemos lo que creyésemos más oportuno para lograr un incremento cada día mayor y más fecundo.

Esto es lo que gustosamente queremos hacer por la presente carta. Antes que nada nos congratulamos por la dedicación esforzada y activa con la que estos religiosos se aplican al cumplimiento de la misión que les está confiada, que puede ser de grandísima ayuda para la Iglesia, para lo sociedad doméstica y para la misma sociedad civil. Se trata de un asunto de la mayor importancia, ya que los jóvenes son la esperanza florida para el porvenir.

De aquellos que se instruyen en las letras humanas y en disciplinas de todo orden para poder desempeñar no sólo tareas privadas, sino también cargos públicos, depende principalmente el curso del tiempo futuro. Si se ilustran sus mentes con la luz del Evangelio, si se informan sus espíritus por los preceptos cristianos, si sus voluntades se robustecen con la divina gracia, entonces es de esperar que surja una nueva juventud que pueda felizmente superar las dificultades, diferencias y perturbaciones que hoy día nos angustian, y que con su doctrina, con su virtud y su ejemplo puedan alguna vez crear una sociedad mejor y más sana.

Para este fin trabajan también, según hemos sabido complacidamente, los institutos religiosos seculares guiados por aquellas sabias normas que sus respectivos fundadores les transmitieron como una sagrada herencia. Esto deseamos hagan no sólo con sagacidad, diligencia y celo sumo, sino animados con aquel espíritu sobrenatural, por el que pueden las cosas humanas florecer y dar saludables frutos. En especial, deseamos que se preocupen de que los jóvenes que les han sido confiados sean instruidos sólo en la sana y sincera doctrina libre de cualquier error, sino también en aquellas peculiares artes y métodos que, en consonancia con las necesidades de los tiempos modernos, se precisan en cada una de las disciplinas.

Sin embargo, no deja de ser lo principal el que saquen fuerzas sobrenaturales de la vida religiosa que los mismos deben vivir intensamente y mediante ella conforme a los discípulos que les han sido encomendados con la virtud cristiana, según exige de modo primario el oficio que les fue conferido por la Iglesia. Pues descuidada o rechazada la virtud, nada significan ni las ciencias humanas para lograr una vida recta: aparte de que en estos débiles tiempos aquel mismo saber sin virtud pudiera convertirse en fácil camino que les conduzca al vicio, en instrumentos de malicia y, por tanto, de desgracia.

Vigilen, pues, atentamente las almas de los jóvenes: penetren en el carácter de éstos, en sus impulsos secretos, en sus íntimos movimientos, a veces inquietos y oscuros, y traten sabiamente de moderarlos y, en cuanto sea posible, procuren que los errores que atentan contra la virtud sean primaria y diligentísimamente removidos, así como cualesquiera peligros que puedan manchar su candor, y que todas las cosas se sucedan en torno de ellos de forma que su mente sea iluminada por la verdad y que la voluntad, recta y fuertemente se atempere y sea movida a la prosecución y práctica de todo bien.

Saben, en efecto, estos institutos religiosos que la educación de los adolescentes es el arte de las artes y ciencia de las ciencias (cfr. S. Greg. Naz., 426); pero saben también que todo lo pueden con el auxilio divino, según las palabras del Apóstol San Pablo: "Todo lo puedo en Aquel que me conforta" (Phil., IV, 13). Cultiven, pues, al máximo la piedad, según conviene a aquellos que, aunque no hayan sido alistados en una "religión clerical",

están no obstante, adscritos a un instituto religioso secolar legítimamente erigido (cfr. C. J. C., can. 488, 4). Este instituto religioso, aunque casi se componga únicamente de aquellos que por peculiar vocación de Dios renuncian a los consuelos de la dignidad del sacerdocio, tienen gran mérito ante la Iglesia y auxilian grandemente a los mismos sagrados ministros en la educación cristiana de la juventud. Así pues, como ya en otra ocasión dijimos, "el estado religioso de ningún modo se reserva a una u otra de las dos partes que de derechos divinos coexisten en la Iglesia, puesto que pueden ser religiosos clérigos e igualmente laicos" (Alocución a la Asamblea General de Religiosos celebrada en Roma "A. A. S." 1951, pág. 28). Si, pues, la Iglesia honró a los seculares también con esta dignidad y con esta misión, ello mismo, de manera muy elocuente, indica que una y otra milicia sagrada pueden, con gran utilidad, colaborar a la salud de los demás, de acuerdo con los especiales preceptos y normas canónicas por las que cada una de dichas milicias se rige.

Por ello, nadie tenga en menos a los miembros de aquellos institutos por el hecho de que no sean sacerdotes, ni menosprecien la fecundidad de su apostolado. Bien sabemos que aquéllos de tal modo se preocupan de instruir y educar a los adolescentes confiados a su cuidado, que muchos de ellos que parecen llamados por sobrenatural vocación llegan felizmente al sacramento del orden. Y no faltaron en las filas de los discípulos de éstos quienes fueron contados con gran mérito entre el número de los obispos y de los cardenales. De ahí que, también por esta razón, a la vez que esta clase de institutos religiosos merece nuestra alabanza y la de toda la Iglesia, se gana también la voluntad de los prelados y del resto del clero, especialmente porque les sirve de gran auxilio no sólo en la recta educación de los adolescentes, sino en la tarea de suscitar nuevos candidatos a las sagradas órdenes.

Continúen, pues, en el camino emprendido, y manténganlo cada día con más ardor; y juntamente con las demás órdenes religiosas e institutos que tienen confiada igual misión, progresen en la educación y formación de la juventud con unánime y voluntarioso ánimo.

Nos impetramos de lo alto el divino auxilio para ellos; y, como prueba de nuestra especial benevolencia, a ti, nuestro querido hijo, y a cada uno de los rectores de estos institutos, a sus miembros y alumnos, impartimos de todo corazón la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 31 de marzo de 1954, año XVI de nuestro pontificado.

PIO PP. XII

IV

A LA XLI SEMANA SOCIAL DE FRANCIA

Con ocasión de la XLI Semana Social de los Católicos de Francia, que empezó en Rennes el 20 de julio, y con motivo de cumplirse el quincuagésimo aniversario de la institución de la providencial y meritoria serie de esas reuniones de estudio, el Santo Padre Pío XII ha enviado al Prof. Carlos Flory, Presidente de las Semanas Sociales de Francia, la siguiente Carta, en francés:

Nuestro amado Hijo Carlos Flory,

Presidente de las Semanas Sociales de Francia.

Al dar comienzo en Rennes a la próxima sesión de las Semanas Sociales de Francia, no podréis dejar de evocar con emoción y agradecimiento el primero de estos convenios, llamados a tener tan vasta repercusión, que reunió hace medio siglo a unos cientos de personas en la gran ciudad lionesa, siempre fecunda en iniciativas de caridad y sociales. Y Nos mismo queremos manifestaros, ante todo nuestra alegría por este áureo jubileo y envíos de todo corazón, en esta circunstancia, nuestras paternales felicitaciones.

Cuando en 1904 nacían las Semanas Sociales bajo el impulso de un Mario Gonin, de un Adeodato Boissard y de algún otro gran cristiano alimentado con las enseñanzas de León XIII, una doble finalidad doctrinal y apostólica animaba a aquellos generosos pioneros. Por una parte, declaraba Henry Lorin, su primer presidente, querían hacer propia la conciencia neta de lo que quiere e implica el Catolicismo desde el punto de vista de las relaciones humanas; y dirigiéndose por otra parte al mundo del comercio y de la industria, se proponían "investigar, en el campo de las relaciones sociales, las necesidades de la realidad total, tanto de aquella —decía— que una fe plena nos revela, como de la que da una observación escrupulosa" (Semanas Sociales de Francia, III Sesión, Dijon, 1906, p. 9).

Las Semanas Sociales se han mantenido siempre fieles a este programa con espíritu de filial sujeción al magisterio de la Iglesia. Gracias a la competencia de colaboradores distinguidos, agrupados después de la muerte de Henry Lorin, alrededor de Eugène Duthoit, y más tarde alrededor de Vos mismo, gracias también a la valía intelectual de sus enseñanzas recogidas en una preciosa colección, y en razón, en fin, de la prudencia de sus conclusiones que proyectan sobre el tema tratado una luz cristiana, sin prejuicios de las justas libertades de acción, vuestra "Universidad ambulante" se ha impuesto poco a poco a la atención de los juristas, de los sociólogos, de los economistas, para penetrar el fermento de la doctrina católica hasta en las instituciones. Ha sabido al mismo tiempo conquistar la confianza de vastos auditorios, en los que todos los años se unen eclesiásticos y seglares, hombres de estudio y hombres de acción. Además, su prestigio ha cruzado desde hace tiempo las fronteras de vuestra Patria y si las Sesiones atraen a participantes extranjeros cada vez en número mayor, hay que alegrarse de ello sobre todo por el hecho de que las Semanas Sociales se convierten en muchos países en una instrucción reconocida a la que el Episcopado y la Santa Sede misma atribuyen justo valor.

Misión sublime, realizada con perseverancia, no obstante el profundo trastorno de dos guerras mundiales que interrumpieron durante algún tiempo vuestras labores. En varias ocasiones nuestros Predecesores y Nos mismo he-

mos bendecido vuestra empresa. Pero en este año jubilar Nos deseamos manifestaros nuestra gratitud y el voto que Nos formulamos de ver las Semanas Sociales de Francia continuar con éxito una obra que se revela más útil que nunca. ¡Cuántas amenazas pesan sobre la sociedad: cuántos errores tratan de minar sus cimientos, cuántos espejismos seducen a los mejores! Hoy, como en el pasado, las Semanas Sociales, firmes en la doctrina, intrépidas en la investigación, fraternas en la Colaboración de todos, deben ser para los católicos y para sus diferentes movimientos un encuentro vivo en el que a la luz de relaciones esenciales se confronten experiencias, se forjen convenciones y se maduren las iniciativas de acción.

Así será especialmente, Nos place pensarlo, en la actual Sesión de Rennes Bajo la prudente e iluminada guía del Cardenal Arzobispo de esa católica ciudad bretona, que acogió ya a vuestros predecesores hace treinta años, vosotros deseáis celebrar este cincuentenario trabajando; y el tema por sí solo "Crisis del Poder, crisis del civismo" demuestra que no tenéis temor de tratar tan grave y difícil cuestión, cuyo carácter de actualidad es reconocido cordemente por todos los observadores.

Abordando este tema, que es aún más complejo por el juego de las pasiones de parte y de los intereses particulares, los relatores de la Semana Social pondrán empeño en exponer su pensamiento sobre los principios cristianos concernientes al poder civil, tan amenudo sancionados por los Romanos Pontífices, sobre todo a partir de León XIII. En efecto, quien no tuviera a este respecto una clara noción, correría el peligro de dejarse engañar por una presentación totalmente espiciosa de los problemas planteados al Estado moderno.

La misión del Estado, como Nos recordamos en el comienzo de nuestro Pontificado, consiste "en controlar, ayudar y ordenar las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para que converjan armónicamente en el bien común, el cual no puede ser determinado por concepciones arbitrarias, ni recibir su norma primariamente de la prosperidad material de la sociedad, sino más bien del desarrollo armónico y de la perfección natural del hombre al que la sociedad está destinada, como medio por el Creador". (Encicl. Summi Pontificatus, A. A. S. t. 31, p. 433). En una palabra, la verdadera noción del Estado es la de un organismo fundado en el orden moral del mundo; y la primera misión de una enseñanza católica consiste en disipar los errores —especialmente el del positivismo jurídico— que, desvinculando el Poder de esencial dependencia con respecto a Dios, tiende a romper el nexo eminentemente moral que lo une a la vida individual y social.

Tan sólo este orden soberano, por otra parte, puede dar un fundamento a la "autoridad, verdadera y efectiva" del Estado, cuya imperiosa necesidad Nos repetimos en nuestro último radiomensaje de Navidad (ver A. A. S. t. 46, p. 15). Sobre esa base común la persona, el Estado, la autoridad pública con sus derechos respectivos, se encuentran indisolublemente ligados: "La dignidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios, la dignidad del Estado es la dignidad de la comunidad moral querida por Dios, la dignidad de la autoridad política es la dignidad de la participación en la autoridad de Dios" (Radiomensaje de Navidad 1944, A. A. S. t. 37, p. 15). En virtud de esta íntima conexión por lo tanto, el Estado, no podrá violar las justas libertades de la persona humana sin lesionar su propia autoridad e, inversamente, el abuso de la libertad personal del individuo no obstante su responsabilidad con respecto al bien general, significaría la ruina de su misma dignidad.

Así, pues, si se deplora una crisis cívica habrá que preguntarse primera

mente cuál es el respeto que unos y otros conceden a esas necesidades esenciales de la moral política. Aun cuando algunas circunstancias hicieran en nuestros días más difícil el ejercicio del Poder, no habrá de temerse denunciar esa carencia espiritual y moral. En un aspecto amplio, una crisis del Poder es una crisis del civismo, es decir, en último análisis, una crisis del hombre.

Por lo demás ¿no confirma todo esto la experiencia cotidiana?

Si es verdad que en un Estado democrático la vida cívica impone elevadas exigencias a la madurez moral de cada ciudadano, no se debe temer el reconocer que muchos de los que se dicen cristianos tienen su parte de responsabilidad en el actual trastorno de la sociedad. He aquí algunos aspectos que hay que corregir. Son —para no citar más que los más notorios— la indiferencia por los asuntos públicos, que se traduce, entre otras cosas, en la abstención electoral, de graves consecuencias; la evasión fiscal, con sus repercusiones sobre la vida moral, el equilibrio social y la economía nacional, la crítica estéril de la autoridad y la defensa egoísta de los privilegios en daño del interés general.

En la reacción necesaria contra ese estado de cosas, el católico debe dar el ejemplo. Ya que "lejos de existir la mínima incompatibilidad entre la fidelidad a la Iglesia y la consagración a los intereses y al bienestar del pueblo y del Estado, los dos órdenes de deberes, que el verdadero cristiano ha de tener siempre presentes en su espíritu, se encuentra íntimamente unidos en la más perfecta armonía" (Radiomensaje de Navidad 1950, A. A. S., t. 43, p. 53). ¿No enseñaba ya el Príncipe de los Apóstoles: "estad sujetos a toda autoridad humana, por amor del Señor... Tal es la voluntad de Dios"? (I de Pedro, 2, 13-15).

La falta de virtudes ciudadanas sin embargo, de individual pronto pasa a ser colectiva. Y la constitución de grupos de intereses, poderosos y activos, es tal vez el aspecto más grave de la crisis que estáis analizando. Ya se trate de sindicatos patronales u obreros, de trusts económicos, de agrupaciones profesionales o sociales —algunas de las cuales incluso están al servicio del Estado— estas organizaciones han alcanzado una fuerza que les permite gravar sobre el gobierno y sobre la vida de la nación. En lucha con tales fuerzas colectivas, a menudo anónimas, y a veces bajo un título u otro, rebasan los confines del país así como los límites de su competencia, el Estado democrático, nacido de las normas liberales del siglo XIX, a duras penas consigue dominar fines cada día más vastos y más complejos.

Indudablemente, la enseñanza de la Iglesia recomienda la existencia, en el ámbito de la nación, de esos cuerpos intermediarios que coordinan los intereses profesionales y facilitan al Estado la gestión de los asuntos del país. Sin embargo "¿se atrevían a vanagloriarse de servir a la causa de la paz interior las organizaciones que para tutela de los intereses de sus miembros no recurrían ya a las normas del derecho y del bien común, sino que se apoyaran en la fuerza del número organizado y en la debilidad de los demás?" (Radiomensaje de Navidad de 1950, lug. cit. p. 55). El mismo sentido cristiano de trabajo desinteresado, de respeto de los deberes de justicia y de caridad se requieren también aquí. Y si los responsables de esos organismos no saben adecuar sus propios horizontes a las perspectivas de la nación, si no saben sacrificar su prestigio, y eventualmente sus beneficios inmediatos al reconocimiento leal de lo que es justo, mantienen en el país un estado de tensión nocivo, paralizan el ejercicio del poder político y comprometen, por último, la libertad de aquellos a los que pretenden servir.

Los poderes públicos, por lo tanto, deben ejercer su actividad con firmeza e independencia, tanto para tutelar la libertad del ciudadano como para

servir al mismo tiempo al bien común mediante la cooperación activa de todas las fuerzas vivas de la nación. Lo harán con una clara visión de su misión y de sus límites: lo harán "con esa conciencia de la propia responsabilidad, esa objetividad, esa imparcialidad, esa lealtad, esa generosidad y esa incorruptibilidad sin las cuales un gobierno democrático, como dijimos hace poco, difícilmente conseguirá obtener el respeto, la confianza y la adhesión de la mejor parte del pueblo" (Radiomensaje de Navidad 1943, loc. cit. p. 15-16).

La fidelidad de los gobernantes a ese ideal será para ellos, por lo demás, la mejor protección contra la doble tentación que está en asecho en la creciente vastedad de su misión: tentación de debilidad que les obligaría a renunciar bajo la presión conjunta de los hombres y de los acontecimientos; tentación inversa de estatolatría, que conduciría a los poderes públicos a substituir indebidamente las libres iniciativas privadas para regir en forma inmediata la economía social y los demás sectores de la actividad humana. Ahora bien, si no puede negarse hoy al Estado un derecho que le discutía el liberalismo, no es menos verdad que su misión no es, en línea de principio, la de asumir directamente las funciones económicas, culturales y sociales que corresponden a otras esferas; es más bien la de asegurar la verdadera independencia de su autoridad en forma que pueda conceder a todo lo que representa una fuerza activa y válida en el país una parte justa de responsabilidad sin peligro para la propia misión de coordinar y orientar todos los esfuerzos hacia un fin común superior. Y si bien para realizar una mejor integración de algunos cuerpos intermediarios en la comunidad nacional podría en alguna ocasión parecer oportuno invitarlos a una colaboración más estrecha y más orgánica con los poderes públicos, esa cuestión sería susceptible de formar objeto de nuevos y prudentes estudios.

Sin embargo deseamos repetir, como conclusión, que la reflexión sobre las instituciones y la búsqueda de remedios en el orden de las estructuras políticas no hagan perder nunca de vista los orígenes morales de toda crisis del civismo. Durante demasiado tiempo el sentido jurídico ha sido alterado por la práctica de un utilitarismo de parte del servicio de los intereses particulares de individuos, de clases, grupos y movimientos. Es preciso que el orden jurídico se sienta vinculado de nuevo al orden moral. Y quiera Dios que el que manda, lo mismo que el que obedece, no vuelvan a tener ante sí más que la obediencia a las leyes eternas de la verdad y la justicia.

Los dirigentes de la Samena Social de Rennes no dejarán de poner de relieve estas necesidades del deber cívico sin subrayar al mismo tiempo la fuerza sobrenatural que debe obtenerse de Dios para mantenerse fieles a ellas. A los hombres de gobierno sobre los que pesan graves responsabilidades, a las organizaciones privadas encargadas de vastos intereses colectivos, a los ciudadanos justamente preocupados de servir al bien general: a todos ellos va dirigida la advertencia del salmista: "Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen: si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan sus centinelas" (Salmo 126, 1). Y así, de todo corazón. Nos invocamos, con esas intenciones, sobre nuestros amados hijos de Francia y, en primer lugar, sobre los asistentes a la Semana Social de Rennes, sobre sus dirigentes y su tan devoto Presidente, una particular abundancia de gracias, como prenda de la cual Nos os impartimos, en el presente año jubilar, nuestra paternal Bendición Apostólica.

PIO PP. XII

Del Vaticano, 14 de julio 1954.

CONSTITUCION APOSTOLICA SOBRE LA CREACION DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANIZALES

PIVS

EPISCOPUS. SERVUS SERVORUM DEI

ad perpetuam rei memoriam

Ob arduum, quod divinitus accepimus officium. Ecclesias omnes, quotquot in terrarum orbe sunt, regendi ac gubernandi. Nostrum est maxima cum diligentia disponere ut singularum Ecclesiarum, quae longe lateque per universum terrarum orbem diffusae sunt, ordinationi et administrationi ita prospiciatur, ut christiana res magis magisque floreat. Quod nunc Nobis agendum esse videtur de Manizalensi dioecesi, quae est in Columbiانا Republica posita. Haec enim ut ad dignitatem et honorem archiepiscopalis Sedis Metropolitanae eveheretur et ut in regione quam in vulgus Caldas appellant nova provincia ecclesiastica constitueretur ab hac Apostolica Sede postulaverunt venerabiles Fratres Jesus Martinez Vargas, Episcopus Armeniensis, et Balthasar Alvarez Restrepo, Episcopus Pereiranus. Qua de re Nos, de sententia venerabilis Fratris Pauli Bertoli, Archiepiscopi titulo Nicemediensi eiusdemque apostolici in Columbiانا Republica Nuntii; itemque de sententia dilecti Filii Nostri Chrysanthi S. R. E. Cardenalls Luque, Archiepiscopi Bogotensis in Columbia et venerabilis Fratris Joachimi Garcia et Benitez, Archiepiscopi Medellensis, ac denique eorum quorum interest vel interesse possit, consensum supplices; re mature perpena, suprema apostolica Nostra postestate haec quae sequuntur, decernimus. Manizalensem Sedem ad archiepiscopalis Ecclesiae Metropolitanae gradum et dignitatem evehimus, eique, igitur, eadem tribuimus iura et onera, quae sunt ceterarum eiusdem dignitatis Ecclesiarum propria. Simili modo eius Praesulibus tribuimus iura, privilegia, onera et obligationes, quae solent et aliis Metropolitibus competere. In quorum Praesulum iuribus potestas etiam erit ferendae ante se Crucis, intra suae dicionis fines, et pallio utendi, cum illud in Sacro Consistorio expositum et obtentum fuerit. Quae omnia propterea nunc primum tribuuntur venerabili Fratri Aloisio Concha, qui adhuc summa cum laude Manizalensem Ecclesiam rexit, quemque Nostris hisce Litteris ad Archiepiscopatus honorem ac dignitatem perducimus, et ita erectae Ecclesiae Manizalensi Archiepiscopum praeficimus et Pastorem. A metropolitico autem iure Archiepiscopi Medellensis dioecesis Armeniensis et Pereiranam harumque Sacrorum Antistites pro tempore existentes eximimus atque memorati Manizalensis Archiepiscopi metropolitico iuri perpetuo subicimus ad normam iuris communis. Novam igitur ecclesiasticam Manizalensem Provinciam, una cum eiusdem nominis archidioecesi, Armeniensis et Pereirana dioecesis tamquam suffraganeae constituent. Novae autem huius ecclesiasticae Provinciae finis iidem erunt, qui omnibus dioecesibus, quibus efformata est, usque ad hodiernum fuerunt diem. Proinde Medellensis ecclesiastica Provincia quattuor in posterum dioecesibus constabit: Medellensi, scilicet, Antioquiensi, Jericoensi et Sanctae Rosae de Osos. Haec autem omnia, quae supra statuimus, venerabilis Frater Paulus Bertoli, Archiepiscopus titulo Nicemediensi idemque in Columbia Apostolicus Nuntius exequenda curabit vel is qui eo tempore, quo haec decreta executioni mandabuntur. Nuntiaturae Colombianae praeerit; quos propterea omnibus necessariis vel opportunis facultatibus instructos volumus, etiam alii cuilibet viro, si opus fuerit, subdele-

gandis, dummodo in ecclesiastica dignitate constituto Oneri erit praeterea eidem venerabili Fratri peractae executionis documenta conficere eorumque fide digna exemplaria, cum primum poterit, ad Sacram Congregationem Consistorialem transmittere. Has vero Litteras firmas, validas et efficaces esse et fore suosque plenos et integros effectus obtinere atque ab omnibus ad quos spectat observari volumus ac decernimus. Quod si quis super his a quolibet, quavis auctoritate, sciens vel insciens contigerit attentari, id prorsus irritum erit inane, contrariis quibuscumque non obstantibus, quibus omnibus per has Litteras derogamus. Nemini vero haec voluntatis Nostrae documenta vel scindere vel corrumpere liceat: quin immo harum Litterarum exemplis et locis, sive impressis typis sive manu exaratis, quae sigillum viri praeferant in ecclesiastica dignitate constituti simulque ab aliquo publico tabellione sit subscripta, eadem omnino habenda erit fides, quae hisce haberetur, si ostenderentur. Quae decreta Nostra in universum si quis vel spreverit vel quoque modo detrectaverit, sciat se poenas esse subituras iis iure statutas, qui Summorum Pontificum iussa non fecerint.

Datum Romae apud S. Petrum, die decimo mensis Maii, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo quarto, Pontificatus Nostri decimo sexto.

CELSUS Card. COSTANTINI
S. R. E. Cancellarius.

† Fr ADEODATUS J Card PIAZZA
S. C. Consistorialis a Secretis

HAMLETUS TONDINI,
Apost. Cancell. Regens

† ALFONSUS CARINI,
Ach. Seleucien., Dec. Prot. Ap.
Silvius Sericano, Proton. Apost.

Expedita die X Iunii anno Pontif. XVI. — Al Trussardi, pro Plumbatore. — In Ap Canc. Tam. Vol. LXXXVIII, N° 69.

(Versión castellana)

Pío Obispo. Siervo de los Siervos de Dios.

Para perpetua memoria:

Por razón del pesado oficio que divinamente hemos recibido de regir y gobernar todas las iglesias que hay en el orbe de la tierra, a Nos toca disponer con la mayor diligencia, que en cada una de las iglesias dispersas por toda la longitud y amplitud del universo se mire a la organización y administración, de tal modo que los intereses cristianos florezcan más y más. Nos parece que esto debe hacerse en la diócesis de Manizales, situada en la República de Colombia. Para que la referida Diócesis fuera elevada a la dignidad y honor de Sede Metropolitana, en la región que usualmente se llama Departa-

mento de Caldas, y que se constituyera una nueva Provincia Eclesiástica, lo pidieron a esta Sede Apostólica los Venerables Hermanos Jesús Martínez Vargas, Obispo de Armenia; y Baltasar Álvarez Restrepo, Obispo de Pereira. Con respecto a este asunto, Nos, con el parecer del Venerable Hermano Pablo Bertoli, Arzobispo Titular de Nicomedia y Nuncio Apostólico en la misma República, como también nuestro querido hijo Crisanto Cardenal Luque, Arzobispo de Bogotá en Colombia, y del Venerable Hermano Joaquín García Benítez, Arzobispo de Medellín y finalmente supliendo el consentimiento de aquellos a quienes interese o pueda interesar, después de considerar el asunto maduramente, con nuestra suprema apostólica autoridad, determinamos lo siguiente: Elevamos la Sede de Manizales al grado y dignidad de Iglesia Arzobispal Metropolitana, y a ella, en consecuencia, le atribuimos los derechos y cargos que son propios de las demás Iglesias de esta dignidad. Del mismo modo a sus preladados les atribuimos los derechos, privilegios, cargas y obligaciones que a los otros Metropolitanos les suele competir. Entre estos derechos está: la potestad de llevar Cruz ante sí dentro de los confines de su jurisdicción; el usar Palio una vez que lo haya pedido y obtenido en el Sagrado Consistorio. Todas estas cosas, ahora, por primera vez, las concedemos al Venerable Hermano Luis Concha, quien en la actualidad rige con suma alabanza la Iglesia de Manizales, y a quien por estas nuestras presentes Letras elevamos al honor y dignidad de Arzobispo; así de la erigida Iglesia Manizalita lo ponemos de Arzobispo y Pastor. Eximimos de la sujeción del Metropolitano de Medellín a las Diócesis de Armenia y Pereira, a los Obispos de éstas, por el tiempo que duren y los sujetamos a la autoridad del Arzobispo Metropolitano de Manizales según las normas del Derecho común: constituirán, pues, la nueva Provincia Eclesiástica Manizalense, juntamente con la Arquidiócesis del mismo nombre, las Diócesis de Armenia y Pereira, como sufragáneas. Los límites de esta nueva Provincia Eclesiástica serán los mismos que han sido de estas Diócesis. Entonces, la Provincia de Medellín en lo sucesivo constará de cuatro Diócesis, a saber: Medellín, Antioquia, Jericó y Santa Rosa de Osos. Todas estas cosas que antes hemos establecido, el Venerable Hermano Pablo Bertoli, Arzobispo Titular de Nicomedia y Nuncio Apostólico en Colombia procurará llevarlas a efecto, o el que sea tal en el tiempo en que se hayan de efectuar, a estos, por consiguiente, los dotamos de todas las necesarias y oportunas facultades, como también a otro varón, si es necesario de subdelegar, siempre que esté constituido en dignidad. Será encargado del mismo Venerable Hermano redactar los documentos pertinentes a la ejecución y de ella remitir un ejemplar fidedigno a la Sagrada Congregación Consistorial. Queremos y establecemos que estas Letras sean firmes, válidas y eficaces, que obtengan todos sus íntegros efectos y que sean observadas por todos. Que si alguno, contra esto, bajo pretexto de cualquier autoridad, consciente o inconscientemente atentara, tal acto será irritó y vano, aunque obsten en contrario otras cosas, las cuales por la presente letras derogamos. A ninguno le sea permitido romper o corromper estos documentos de nuestra voluntad. Aún más, los ejemplares y pasajes de estas Letras, sean impresos o manuscritos y a la vez suscritos por un Escribano público, han de merecer la misma fe de éstas si se mostraran. Si alguno despreciare en general estos Nuestros Decretos o de algún modo los menoscabara, ha de saber que sufrirá las penas establecidas por el Derecho para aquellos que no acaten los mandatos de los Soberanos Pontífices.

Dado en Roma, en S. Pedro, el día 10 de Mayo del año del Señor 1954, año XVI de Nuestro Pontificado. — Celso Cardenal Constantini,

Canciller de la Santa Romana Iglesia, Fray Adeodato J. Cardenal Piazza Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial. Amleto Tondini, Regente de la Cancillería Apostólica. Alfonso Carinci, Archivista Protonotario Apostólico. Silvio Sericano, Protonotario Apostólico. Expedida el 10 de Junio del año XVI del Pontificado. Cancillería Apostólica, Vol. 33 Nº 69.

CONSTITUCION APOSTOLICA DE DIVISION DE LA PREFECTURA APOSTOLICA DE TUMACO

(GUAPIENSIS)

Ab Apostolica Praefectura de Tumaco Quaedam Separatur Regio, ex Qua
Nova Efficitur Praefectura Apostolica, Guapiensis Appellanda

PIUS EPISCOPUS

Servus Servorum Dei

Ad Perpetuam Rei Memoriam

Quemadmodum providus pater demum suam ratione regit ac summa diligentia, ne quid in familiae administratione sit ineptum, neu quid absurdum, ita et Nos, quia a summo Deo innumeros paene filios susceptimus ad aeternam dirigendos salutem, nihil inexpertum relinquimus quod ad maiorem ipsorum utilitatem apte conducere possit. Quam ob causam benigno videmus ac diiudicamus animo venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. S. Cardinalium S. Congregationi Fidei Propagandae praepositorum precibus admissis venerabilis Fratris Pauli Bertoli, Archiepiscopi titulo Nicomediensis et in Columbiana Republica Nuntii Apostolici, opportunum censent novam in Columbiana Republica Apostolicam erigi Praefecturam, ad Apostolica Praefectura de Tumaco certa territorii parte disiuncta. Quorum sententiam Nos plane ratam habemus; re propterea attento animo considerata et clara idcirco scientia eorum quae gesturi sumus; consensu praeterea eorum suppleto, quorum huiusmodi negotium quavis ratione intersit: de suprema Nostra potestate haec quae sequuntur statuimus. Ab Apostolica Praefectura de Tumaco, nimis late patente, id territorii separamus quod his circumscribitur finibus: ad septemtrionem scilicet, linea quae ab extremis oris fluminis Naya civiles limites legit quibus regio Departamento de Valle nuncupata, a regione de Cauca distinguitur, usque ad locum quem Cerro Naya vocant; sub oriente, Popayanensis archidioecesis finibus usque ad locum, qui Cerro del Loro vulgato nomine appellatur: a meridianis oris, linea quae a loco Cerro del Loro civilem regionem Departamento de Cauca a territorio de Nariño dividit quae ad occidentem vergens usque ad Oceanum pervenit mare: sub occidente denique, Oceano mari, a communibus limitibus regionum Departamento de Cauca et de Nariño quos supra diximus, usque ad Naya flumen, iis non exceptis insulis, quae Gorgona et Gorgonilla dicuntur. Quod territorium, urbes complexens Guapi et Timbiqui, in novae Apostolicae Praefecturae formam redigimus Guapiensis posthac appellandae. Hanc vere Praefecturam regendam tradimus, ad Nostrum tamen et Apostolicae Sedis nutum, sollertibus curis Ordinis Fratrum Minorum. Cui Apostolicae Gua-

piensi Praefecturae eiusque pro tempore Ordinariis, omnia iura tribuimus et honores omniaque opera et officia iniungimus, quibus ceterae per orbem Praefecturae earumque Praesules et fruuntur et onerantur. Ut autem eae quae Nostriis his Litteris iubemus efficiantur, venerabilem Fratrem Paulum Bertoli, quem supra diximus, deligimus, vel eum qui eo tempore quo haec decreta ad rem adducentur Apostolicae in Columbiana Republica praerit Nuntiaturae: cui vero contigerit hoc exsequendum negotium, illi necessarias ad id potestates facimus cuilibet subdelegandas, si opus fuerit, viro qui ecclesiastica dignitate polleat. Praecipimus pariter ut hoc confectum negotium in acta referatur, quorum fide digna exempla ad S. Consilium de Propaganda Fide quam primum transmittantur.

Has vero Litteras nunc et in posterum efficaces esse et fore volumus: ita quidem ut quae per eas decreta sunt ab iis quorum res est religiose servantur atque igitur vim suam obtineant. Quarum Litterarum efficacitati nulla cui sive generis contraria prascripta officere poterunt, cum per has Litteras iisdem derogemus omnibus. Quapropter si quis, quavis praeditus auctoritate sive sciens sive insciens contra egerit ac Nos ediximus, id prorsus irritum atque inane haberi iubemus. Nemini propterea haec voluntatis Nostrae documental vel scindere vel corrumpere liceat: qui immo harum Litterarum excemplis et locis, sive typis impressis sive manu exaratis, quae sigillum viri praefuerit in ecclesiastica dignitate constituti simulque ab aliquo publico tabellione sine subcripta, eadem omnino habenda erit fides quae hisce haberetur si ostenderetur. Quae Nostra decreta in universum si quis vel spreverit vel quoquo modo detrectaverit, sciat se poenas esse subituras iis iure statutas, qui Summorum Pontificum iussa non fecerint.

Datum Romae apud S. Petrum, die quinto mensis Aprilis, anno Domini millesimo quinquagesimo quarto, Pontificatus Nostri sexto decimo.

Pro S. R. Cancellario

✠ Eugenius Card. Tisserant
Sacri Collegii Decanus

Petrus Card. Fumasoni Biondi

Hamletus Tondini
Apostolicam Cancellariam Regens

Silvius Sericano, Proton. Apos.
Bernardus De Felicis, Proton. Apost.

Loco ✠ Plumbi

In Canc. tab. vol 88 n. 51

SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL POPAYAN — CALI

DECRETO

Sobre límites de diócesis

"Para atender mejor el bien de los fieles de la parroquia de Robles que determina los últimos confines de la Arquidiócesis de Popayán y de la Diócesis de Cali, se pidió de esta Sede Apostólica que la parte de la misma parroquia que está en el Departamento del Valle, fuera segregada de la Arquidiócesis de Popayán y unida a la Diócesis de Cali.

Por lo cual Nuestro Santísimo Señor por la Divina Providencia el Papa Pío XII, oído el consejo del Excelentísimo Mons. Paolo Bertoli, Arzobispo titular de Nicomedia y Nuncio Apostólico de la República de Colombia, obtenido previamente el voto favorable del Excelentísimo Mons. Diego María Gómez Tamayo, Arzobispo de Popayán, como también el del Excelentísimo Señor Julio Caicedo, Obispo de Cali, suplido, en cuanto sea necesario, el consentimiento de los que tienen interés o crean tenerlo, por el presente Decreto Consistorial decreta, que, partido en dos el territorio de la mencionada parroquia de Robles, una parte, la que queda en la región civil del Cauca sigue perteneciendo a la Arquidiócesis de Popayán, y la otra, la que pertenece a la región civil del Valle, se adjudica perpetuamente a la Diócesis de Cali con Iglesias, casas y pías fundaciones, cambiando así los límites de ambas diócesis.

Para ejecutar esto Su Santidad se ha dignado designar al Excelentísimo Mons. Paolo Bertoli atribuyéndole todas las facultades necesarias y oportunas, aún la de subdelegar, para el efecto en cuestión, a cualquier varón constituido en dignidad eclesiástica, con el deber de remitir inmediatamente a la Sagrada Congregación Consistorial un ejemplar auténtico de la ejecución efectuada.

Sobre las cuales cosas mandó que se expidiera el presente Decreto Consistorial valedero lo mismo que si hubieran expedido Letras Apostólicas bajo el plomo.

Dado en Roma, desde el Palacio de la Sagrada Congregación Consistorial, el día 21 de Mayo, en el Año Mariano de 1954

Fr. Adeodato Junan Card. Piazza
Obispo de Sabina y Poggio Mirteto, Secretario.

José Ferretto, Asesor.

IERICOENSIS — QUIBDUANI

DECRETUM

De mutatione finium Dioecesis et Vicariatus Apostolici
Apostolica Sedes, in animarum salutem apprime intendens, territoria-

lem dioecesium distributionem ita, pro adiunctis, solet definire ut spirituali chistifidelium emolumento sanctius possit consuli.

Cum vero Excms P. D. Petrus Grau, Episcopus titularis Pellensis et Vicarius Apostolicus Quibduanus, supplices porrexisset preces ut fines dioecesis Iericoensis et Vicariatus Apostolici Quibduani nonnihil immutarentur. Ssmus Dominus Noster Pius Divina Providentia Pp. XII de consilio Eminentissimi ac Reverendissimi P. D. Petri S. R. E. Cardinalis Fumasoni Biondi. Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Praefecti, attento favorabili voto Excmi P. D. Pauli Bertoli. Archiepiscopi tit. Nicomediensis et in Columbia Republica Nuntii Apostolici auditoque Excmo P. D. Antonio Iosepho Jaramillo Tobón. Episcopo Iericoensi, porrectis precibus benigne annuendum censuit.

Quapropter suppleto, quatenus opus sit, interesse habentium vel praesumentium consensu, praesenti Consistoriali Decreto statuit ut paroecia vulgo Carmen de Atrato, una cum suis ecclesiis, domibus, bonis temporalibus quibuslibet, atque piis foundationibus, e territorio Iericoensi distrahatur, et Vicariatus Apostolico Quibduano adnectatur, utrumque mutatis hac ratione finibus.

Quod vero ad clerum praefatae paroeciae addictum spectare potest, indulget Sanctitas Sua ut Episcopus Iericoensis et Vicarius Apostolicus Quibduanus collatis consiliis ipsi decernant.

Propterea omnia acta et documenta, paroeciae Carmen de Atrato fideles et bona temporalia respicientia, a Curia Iericoensi ad Curiam Vicariatus Apostolici Quibduani quam primum transmittantur.

Ad haec omnia perficienda Ssmus Dominus Noster memoratum in Columbia Nuntium Apostolicum deputare dignatus est, necessarias et opportunas facultates ei tribuens etiam subdelegandi ad effectum de quo agitur quemlibet virum in ecclesiastica dignitate constitutum, onere imposito ad Sacram Congregationem Consistorialem quam primum transmittendi authenticum exemplar actus peractae executionis.

Quibus super rebus praesens edi iussit Consistoriale Decretum perinde valitum ac si Apostolicae sub plumbo Litterae datae forent.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die VIII Aprilis anno Mariali MCMLIV.

† Fr. A. I. Card. Piazza, Ep. Sabinen. et Mandelen. a Secretis

L. † S.

Iosephus Ferretto, Adressor.

SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO

Carta del Emmo. Cardenal Ciriaci, Prefecto de la S. Congregación del Concilio, a los Obispos del mundo, sobre modestia cristiana

Cuando el Augusto Pontífice, con la Carta Encíclica dada al cumplirse el primer centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María ordenó que en todo el mundo se celebrara el Año Mariano, exhortó a los Obispos y demás miembros del Clero, como

también a todo el pueblo, a que merced a la firme labor de todos ellos, bajo los auspicios y la protección de la amantísima Madre de Dios y nuestra, pusiesen especial empeño en hacer florecer con redoblado vigor las costumbres cristianas; y a que todos, fijando en Ella sus ojos con ánimo filial, cada uno en su peculiar condición, imprimieran con gran cuidado en su propia vida la imagen de Ella. Y primeramente nos señala como objeto de vivísima plegaria: "que la juventud generosa y gallarda crezca pura e íntegra y no permita que la flor lozana de su edad se inficione con el aire de este siglo corrompido ni se aje con los vicios; que sus desenfrenados deseos y sus impetuosos ardores sean gobernados con justa moderación y apartándose de toda insidia no vuelvan hacia las cosas dañosas y deshonestas sino que se eleven a todo lo que es bello, santo, amable y excelso".

Y si bien estas exhortaciones del Pastor Supremo han producido no pocos y muy saludables frutos, es de lamentar sin embargo que en cuanto atañe a las costumbres públicas y privadas no hayan obtenido todo el feliz resultado que el Sumo Pontífice anhelaba.

Nadie ignora por cierto cómo muy especialmente en este tiempo de verano, por doquiera y frecuentemente, se ofrecen espectáculos que necesariamente han de ofender los ojos y el ánimo de cuantos han dejado de lado o no han despreciado del todo la virtud cristiana y el humano pudor. No sólo en las playas ni sólo en los lugares del descanso veraniego, sino casi por doquiera y hasta por las calles de las ciudades y de los pueblos, en los lugares privados y públicos, y no pocas veces hasta en los mismos templos consagrados a Dios ha entrado la costumbre del vestir indigno y desvergonzado, con lo cual el ánimo de la juventud principalmente, que con facilidad se inclina hacia el vicio, se encuentran en el gravísimo peligro de perder la inocencia, que es el mayor y más bello ornamento del alma y del cuerpo. Los adornos femeninos, si pueden llamarse adornos, los vestidos femeninos, "si puede llamarse vestido lo que nada defiende al cuerpo ni siquiera al pudor", son a veces de tal índole que parecen servir más a la desvergüenza que al pudor.

Ha de añadirse a esto que cuanto hay de malo y deshonesto en la vida privada, se trata y se exterioriza en forma pública; los diarios, revistas y folletines de todo género lo describen procazmente; los espectáculos cinematográficos, en salas frecuentadísimas y ante los ojos de todos, con los fulgores de una luz titilante, de tal manera lo presentan que no es sólo la débil e incauta juventud sino también la misma edad madura la que resulta atraída por los halagos mundanos. Imposible no ver la serie de males que de ello proceden y la multitud de los peligros que de ellos derivan en las costumbres de los ciudadanos. Es necesario, por lo tanto, que, puesta en debida luz, sea recomendada a todos la hermosura del pudor y que se repriman, y hasta se prohiban en la medida de las fuerzas los atractivos y lisonjas de los vicios, y finalmente que todos vuelvan por la senda de la debida austeridad a las rectas costumbres, ya que, según dice el máximo de los oradores romanos, "vemos frecuentemente que a los que han perdido el pudor no se los convence con ninguna razón".

Se trata de una materia que, según a todos manifiesto, es de una importancia gravísima, con la que no sólo va unida la virtud cristiana en la forma más íntima, sino que también está conexa la misma salud del cuerpo y hasta la misma energía y el adelanto de la sociedad humana.

Muy bien afirmó sobre este punto el antiquísimo poeta: "Principio de infamia es el desnudar los cuerpos ante los ciudadanos"; por lo cual, como fácil es de ver, este punto no mira tan sólo a la Iglesia, sino que también toca a aquellos que tienen entre manos las riendas del gobierno de los pueblos,

ya que tiene que ser un anhelo bien vivo el que no se debiliten ni se quiebren las fuerzas del cuerpo ni los nervios de la virtud.

Pero vosotros sobre todo, a quienes "el Espíritu Santo puso por Obispos para aceptar a la Iglesia de Dios", tenéis el deber de considerar atentamente este punto y cuidar y promover todas aquellas cosas que miran a la defensa del pudor y al desarrollo de las costumbres cristianas. "Ya que todos somos templo de Dios por la infusión en nosotros y la consagración del Espíritu Santo, el guardián y presidente de su templo es el pudor, el que no ha de permitir que se introduzca nada de inmundo ni de profano, no sea que el Dios que habita en él, ofendido, abandone el trono mancillado". Y en verdad, según fácilmente lo advierten todos, por razón de la actual forma de vestir, sobre todo de las mujeres y de las jóvenes, es gravemente ofendida la modestia, que es "compañera de la pureza y con cuya compañía la misma castidad queda más asegurada". Por todo ello es absolutamente necesario amonestar a las personas de todas las clases, especialmente a los jóvenes, en la forma que se vea ser la más apta, a que huyan de los peligros de esta clase de males, que son contrarios por completo a la moral cristiana y hasta a la civil, y pueden llevarlas a gravísimo peligro.

"¡Cuán hermoso es este pudor y cuán espléndida perla de las costumbres!" (9). Así pues, que no sea ofendida ni sea violada por los fáciles atractivos y halagos de los vicios, que proceden de esa forma de vestir, ni por las demás formas de obrar que arriba hemos mencionado, cosas todas que los buenos no pueden menos que lamentar.

El Augusto Pontífice desea ardentemente que esta empresa sea emprendida con valentía en manera especial durante el Año Mariano que estamos viviendo; que ante todo los Excmos. Señores Obispos no omitan absolutamente nada para el remedio de ese mal; que con su consejo y dirección los demás miembros del Clero, cada uno en el puesto que le corresponde, trabajen con prudencia, diligencia e insistencia en la feliz realización de esta empresa; que los padres y madres de familia, primero con su ejemplo y luego con oportunas exhortaciones, que han de proceder según conviene a cristianos, de una austera fortaleza de alma, aparten a sus hijos de todos esos peligros y que no se den descanso hasta ver brillar en la frente de sus hijos el resplandor de la honestidad.

Pero también todos los que militan en los ejércitos de la Acción Católica han de tomar esta saludable empresa como primordial deber que les toca realizar. Que cuiden muy especialmente de que cuantos están con ellos unidos por los lazos de la familia o por cualquier otro vínculo puedan ver resplandecer en su forma de vestir y de obrar el decoro de las virtudes cristianas; brillen sus ojos de la interna inocencia del alma; exhale virtud sus palabras; porque sólo así será eficaz su exhortación y consejo para mover más fácilmente a los demás a vestir decorosa y rectamente, y a obrar el bien.

Imploro todo esto para todos la Beatísima Virgen María que ya desde su origen fue inmune de la mancha de todo pecado y sobresalió durante el curso de toda su vida por una excelsa santidad, y es la amantísima Madre de todos.

Obténganoslo de Dios la Bendición Apostólica que, en prenda de los favores celestiales y testimonio de su paternal benevolencia, imparte el Padre Santo a los Excmos. Señores Obispos, a los demás miembros del Clero, y a

aquellos especialmente que se darán valerosamente a la realización de esta empresa.

Os comunico todo esto por el mandato que me ha sido encomendado.

Dado en Roma, en la sede de la Sagrada Congregación del Concilio, el día 15 del mes de agosto, fiesta de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María del año 1954.

Pedro Card. Ciriaci, Prefecto.

F. Roberti, Secretario.

Carta al Cardenal Arzobispo de Bolonia sobre la IV Semana de Actualización Pastoral

Con honda satisfacción esta Sagrada Congregación ha tenido noticia de la realización de la IV Semana de Actualización Pastoral que tendrá lugar del 14 al 18 de septiembre en esa ciudad y bajo la presidencia de Vuestra Eminencia Reverendísima.

Tal pródiga iniciativa responde plenamente a las vivas y actuales exigencias del sacro ministerio y a los augustos votos que el Santo Padre formulara al decretar la solemne celebración de este año Mariano. En efecto, la renovación espiritual y la restauración de las costumbres cristianas que el Santo Padre propugna no será posible si no se hace más vivo y eficaz el cuidado de las almas en la Parroquia.

La Iglesia exige que el Párroco sea de santas costumbres, celoso y prudente en el cuidado de las almas, de manera de llegar a ser un modelo de virtudes cristianas, como lo exige la santidad de su ministerio y lo espera el pueblo cristiano.

El Párroco, además de celebrar los oficios divinos y administrar los santos Sacramentos, debe conocer a todas sus ovejas, guiar a los que lo siguen, corregir a los que pecan y conducir al redil a las errantes; debe acoger con paternal afecto a los pobres y a los necesitados; debe colocar toda su atención en la instrucción catequística de los niños y cuidar la formación religiosa, intelectual y moral del pueblo, especialmente a los que se encuentran en peligro de muerte, confortándolos con los últimos Sacramentos y encomendando sus almas a Dios; debe cuidar que nada se enseñe contra la Fe y las buenas costumbres en su Parroquia, especialmente en las escuelas públicas y privadas, y procurar que surjan y florezcan todas esas obras e iniciativas que contribuyen al bienestar espiritual y material del pueblo.

Si en todos los tiempos la Iglesia se preocupó de que las citadas normas fueran plenamente cumplidas por todos los Párrocos, con mayor razón debe hacerlo ahora que una profunda crisis espiritual invade el espíritu del pueblo cristiano y turba las conciencias, empañando con nieblas de falsos principios la límpida luz de la Fe y de la doctrina católica y tentando de desviar

sus costumbres en direcciones que no pueden sino conducir a gravísimas consecuencias.

Toda la actividad pastoral, bajo la guía prudente y vigilante del Párroco, debe ser organizada en un plan de racional coordinación en la Parroquia que es la primera célula del Cuerpo Místico de Cristo, por la cual los fieles están unidos a su Obispo y al Papa y por ellos a Dios.

Tal acción, múltiple y compleja, no sólo corresponde al Clero dedicado al cuidado de almas en la Parroquia sino también a todos los eclesiásticos, a las familias religiosas del lugar y a los seglares de los varios grupos que militan particularmente en las filas de la Acción Católica. En tiempos tan difíciles como los que atravesamos toda acción que no partiese del Párroco, y, por intermedio de él, del Obispo, o que fuese realizada fuera o en antitesis de la unidad existente en la parroquia y en la Diócesis, constituiría una verdadera dispersión de energías y medios.

Vastísimo es tal campo de acción y en él los hombres de buena voluntad pueden prestar grandes servicios a la Iglesia y a la sociedad ya que en ese mismo campo todas las buenas iniciativas caben y pueden ser naturalmente realizadas. Desde la catequesis, hecha eficaz con métodos que respondan a las exigencias de nuestros tiempos, a la enseñanza en las escuelas católicas; desde los oratorios parroquiales a las diferentes asociaciones de Acción Católica; desde las instituciones de piedad y caridad a las obras de asistencia social para toda clase de personas necesitadas; desde el apostolado misionero a las manifestaciones colectivas de toda índole, incluso las recreativas y deportivas, todo debe tener su propio centro de inspiración y de confluencia en la Parroquia.

Con la esperanza de que la próxima Semana Nacional de Actualización Pastoral, pueda bajo la prudente y experta guía de Vuestra Eminencia, contribuir a profundizar el conocimiento y a hacer más práctica y eficaz la aplicación de un plan de actividad pastoral que tenga su centro propulsor y coordinador en la Parroquia, me es grato presentar a Vuestra Eminencia, a los beneméritos promotores y a todos los participantes, mis más vivas felicitaciones y mis más fervientes votos por un éxito rotundo.

Pedro Card. Ciriaci. Prefecto.

SACRA RITUUM CONGREGATIO.

Se permite el uso de ornamentos azules

B. 44/954

BOGOTEN.

Quum Em.mus ac Rev.mus Dominus Chrysanthus Card. Luque, Archiepiscopus Bogoten., a Sanctissimo Domino nostro PIO PAPA XII. privilegium humiliter petierit, quo in omnibus ecclesiis et oratoriis archidioeceseos Bogotensis sacra paramenta caerulei coloris adhiberi possint, quoties celebratur Missa Immaculatae Deiparae Conceptionis; Sacra Rituum Congre-

gatio, utendo facultatibus sibi specialiter a Sanctissimo Domino nostro tributis, benigne annuit pro gratia iuxta preces, ad proximum quinquennium. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 3 Junii 1954.

Caietanus Card. Cicognani

S. R. C. Praef.

(L. † S.)

† A. Carinci Archiep. Seleucien. S. R. C. a secretis.

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

Circular a los Exmos. Señores Obispos sobre canto religioso

Roma, Diciembre 28 de 1953

Prot. Nº 1629/53.

Excelencia Reverendísima:

Cumplimos con el deber de transmitir a Vuestra Excelencia Reverendísima la siguiente carta que el Excelentísimo Prosecretario de Estado de Su Santidad nos ha dirigido en nombre del Santo Padre.

Estamos seguros de que Vuestra Excelencia, plenamente consciente del alto valor que en nuestros tiempos representa el Canto Litúrgico por su imprescindible eficacia espiritual, se ocupará con toda pastoral solicitud de que las sabias normas del documento pontificio se cumplan plenamente para alcanzar todas las superiores finalidades de la música sagrada.

Agradecidos por esta amable acogida y por cualquier información acerca de la actual situación de la enseñanza musical para la formación del clero en esa Diócesis, con sentimientos de veneración y obsequio nos profesamos de Vuestra Excelencia Reverendísima, devotísimos en el Señor

† José Cardenal Pizzardo, Prefecto.

† C. Confalonieri, Secretario

A los Excelentísimos Señores Ordinarios Diócesanos

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Nota al Prefecto de la S. Congregación de Seminarios sobre el canto religioso

El Vaticano, Noviembre 21 de 1953.

Prot. Nº 313370.

Eminencia Reverendísima:

La conmemoración jubilar del Motu Proprio "Entre las solicitudes del Oficio pastoral" del Beato Pío X, recuerda en Italia y fuera de ella, las providas disposiciones con las cuales el gran Pontífice al restaurar sabiamente el canto gregoriano como parte integrante de la liturgia, se propone acrecentar el esplendor del culto divino y hacer de las funciones sagradas un medio siempre más eficaz para la santificación del pueblo cristiano.

En realidad, está todavía viva y aún, en cierto sentido aumentada, la correspondencia del documento a las exigencias presentes. En efecto, con motivo de la mayor difusión de la cultura y del gusto artístico más refinado de nuestros días, el llamamiento del Beato Pío X a un más noble y verdadero arte musical sagrado, es mucho más sentido y justificado en todos los sectores del pueblo cristiano.

Se agrega, además, que no obstante los saludables frutos logrados ya por el Motu Proprio en el campo de la música sagrada, no se puede afirmar aún que las sabias normas en él contenidas sean siempre en todas partes observadas; pues no pocas veces, por desgracia, hay que notar que la música ejecutada en el templo deja que desear ya por la pobreza de inspiración, ya por la imperfección técnica de la forma, ya por la inadecuada preparación de los ejecutantes.

Cuanto contrasta este hecho con la gloriosa tradición de la Iglesia, aparece evidente con sólo considerar la premura siempre por ella desplegada para poner al servicio del culto divino todos los progresos artísticos y su constante esfuerzo para que a la liturgia no falte jamás el aporte de la música sagrada, que es medio eficaz de místicas elevaciones cuando la piedad y la fe se sirven de ella con sincero espíritu cristiano.

Para corregir los defectos, para superar las dificultades, para prestar el apoyo necesario a cuantos laudablemente trabajan por la restauración litúrgico-musical según el espíritu de la Iglesia, Su Santidad se ha dignado confiarme el encargo de exponer algunos puntos fundamentales a Vuestra Eminencia Reverendísima, quien por la variedad e importancia de sus oficios, está particularmente indicado para difundir el conocimiento de tales normas en orden a una fiel aplicación bajo el cuidado vigilante del Episcopado.

En tal forma Su Santidad pretende conmemorar el fausto aniversario del Motu Proprio de Pío X, confirmado y realizado por la Constitución Apostólica "Divini cultus sanctitatem" de Pío XI, mientras bendice y alienta el presente movimiento litúrgico-musical de las diversas naciones como medio eficaz de renovación espiritual en los fieles.

En su reciente Encíclica "Mediator Dei" el Pontífice reinante recomienda con mucha insistencia que el pueblo cante en la Iglesia. Es por lo tanto

necesario que el sacerdote como maestro del pueblo cristiano y quien preside el culto divino, esté dotado de una conveniente formación artística, la cual debe desarrollarse gradualmente desde los primeros hasta los últimos años de la vida del Seminario. A este fin el Santo Padre inculca la aplicación integral de las normas prácticas ya impartidas en la Instrucción de esta Congregación de fecha 15 de agosto de 1949 (Acta Apos. Sedis, 41 (1949) 618-619). Instrucción válida no sólo para los Colegios e Institutos del Clero secular y regular, sino también para las Universidades en las cuales sería laudable instituir especiales cursos científicos y prácticos para la completa formación de los alumnos.

Y puesto que la Catedral es la Iglesia madre de la Diócesis, no deberá faltar a su liturgia en los días de mayores festividades, la participación activa de los Seminaristas para dar decoro al esplendor de los divinos oficios. Además, en todas las dominicas y días festivos en que los seminaristas no asistan a la Catedral, se celebrarán en el Seminario, con la debida preparación, la Misa solemne y las Vísperas cantadas, verdaderas fuentes de bienes celestiales, para los alumnos.

A los jóvenes dotados de particular talento musical y señalados por su piedad litúrgica, los Superiores de los Seminarios concederán las oportunas facilidades para el estudio científico del canto sagrado, y con este fin enviarán los mejores al Pontificio Instituto de Música Sagrada de Roma.

Hoy gracias a la laboriosidad del clero y a la piedad de los fieles, no faltan en algunos países las "Scholae Cantorum" compuestas principalmente de cantores voluntarios, los cuales, de buen grado y como un gran honor acogen la invitación, dirigida a ellos por Sacerdotes, de cooperar a una más digna celebración de las funciones sagradas. Para que aún se dé incremento mayor a tan útiles iniciativas, es necesario que el canto sagrado sea en todas partes enseñado metódicamente a los niños desde los años de la escuela primaria, como ya se practica con fruto en algunos países. Y luego, formando celosamente los "pueri cantores", además de asegurar un mejor servicio para las funciones sagradas, se tenderá a un mismo tiempo a suscitar y preparar para la Iglesia no pocas vocaciones eclesiásticas.

Además los Ordinarios tendrán el cuidado de dirigir los jóvenes que desean servir a la Iglesia dedicándose a la Música Sagrada, no a instituciones laicas, las cuales no tienen este fin específico, sino a las escuelas dependientes de la autoridad eclesiástica, al mismo Pontificio Instituto de Música Sagrada, o a las Secciones de Música Sagrada existentes dentro de algunas beneméritas Academias musicales Superiores, las escuelas se ciñen con excelentes resultados a las prescripciones de la Santa Sede sobre el particular.

Y siendo la Música Sagrada parte integrante de la Liturgia, los mismos Ordinarios se servirán dar todo su apoyo, aún económico, por razón de máxima utilidad para el apostolado católico, a todas aquellas Instituciones y Asociaciones que tienen por fin el estudio del canto religioso y la difusión de las obras más insignes del arte musical sagrado, como las dedicadas a Santa Cecilia, o a San Gregorio el Magno, las cuales convendría que fuesen instituidas en todas partes.

Finalmente es oportuno que la S. Congregación de Seminarios y Universidades asuma el cuidado de las diversas Escuelas Superiores de Música Sagrada que surgen pródicamente en diversos países; ellas podrán también gozar, una vez que tengan los requisitos, del beneficio de la afiliación al Pontificio Instituto de Roma.

Su Santidad por tanto abriga confiada esperanza que la fecha jubilar del solemne documento del Beato Pío X, no dejará de suscitar en las diversas porciones de la Iglesia encomiables iniciativas por su digna celebración y por una más eficaz aplicación del mismo. Así se contribuirá sin duda al resurgimiento de la vida litúrgica entre el pueblo cristiano, como el Santo Padre felizmente reinante augura en la Encíclica "Mediator Dei".

Con tal confianza Su Santidad invoca del Señor, luces y asistencia para quienes quieran ocuparse en tal sentido para gloria de Dios y mayor bien de las almas, y envía de corazón a Vuestra Eminencia y a cuantos se adhieran a las presentes normas su Apostólica Bendición.

Con sentimientos del más profundo reconocimiento me es grato suscribirme

de Vuestra Eminencia Reverendísima
Humildísimo, Devotísimo y Obscuertísimo

J. B. Montini, Prosecretario.

A Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal José Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

Carta al Presidente del Oficio Católico Internacional de Cine con motivo de las jornadas de Colonia

Señor Presidente:

Al confiar a Mons. Albino Galletto, que acompañará a Mons. Deskur, la misión de representar a la Comisión Pontificia para el Cine en las próximas Jornadas Internacionales de Colonia, la Santa Sede desea dar una nueva prueba del interés que pone en las actividades de la Oficina Católica Internacional del Cine.

Este año, por otra parte, el objeto de los debates conferirá a vuestra asamblea anual una importancia especial. Se tratará, en efecto, de la clasificación moral de las películas, es decir, en definitiva, de la actitud firme y prudente que frente a la producción cinematográfica contemporánea debe tener todo católico consciente de sus deberes y de sus responsabilidades. En razón precisamente de la profunda influencia del film sobre el alma de las multitudes, el Santo Padre, informado sobre el programa de las Jornadas de Colonia, desea que los delegados de los diferentes países que a ella asistirán se ocupen con la máxima atención del grave problema sometido a su examen.

Ciertamente, y yo no lo dudo, que para dirigir las discusiones una vez más os atenderéis a las enseñanzas tan claras y siempre tan actuales, de la Encíclica Vigilanti cura, que recientes documentos de la Santa Sede acaban de confirmar y precisar. Por la que se refiere especialmente a la creación por parte del Episcopado, en cada país, de una Oficina Católica nacional del Cine, la experiencia ha demostrado el beneficio e incluso la necesidad de este or-

ganismo. Su Santidad formula, por lo tanto, el voto de que donde aún no exista, sea creada sin tardar, y que en todas partes se le den medios para una acción eficaz.

Demasiados cristianos, en efecto, se apretujan en nuestros días en las salas cinematográficas sin haber sido suficientemente informados sobre la calidad religiosa y moral del espectáculo; algunos ni siquiera parecen tener conciencia de su deber a este respecto; los jóvenes sobre todo no se encuentran por lo general lo bastante protegidos contra la seducción del film. Se trata de un estado de cosas que preocupa con razón a los Pastores responsables, siendo la Oficina nacional normalmente el órgano técnico gracias al cual los Obispos podrán ejercer su necesaria vigilancia en un sector sumamente delicado de su misión pastoral. He ahí por qué, en la medida en que esas oficinas han recibido un explícito mandato de la Jerarquía, no cabe dudar del carácter normativo de los juicios morales que dan sobre las películas. Por todo esto, los fieles tienen el deber de informarse de esos juicios y de conformar a ellos su conducta.

Esto equivale a decir con qué prudencia, con qué preocupación de rectitud deben proceder las comisiones encargadas en la totalidad de un país, del enjuiciamiento moral de las películas. Equivale a decir también con qué cuidado deben ser elegidos los miembros de estas comisiones, que trabajarán siempre bajo la dirección y la responsabilidad de un sacerdote, especialmente designado por el episcopado. Todas estas cuestiones, ya lo sé, serán objeto de vuestros debates y son de esperar los mejores frutos de la comparación de experiencias múltiples en este campo. Sería de desear, entre otras cosas, que dentro del respeto de las legítimas diversidades de las situaciones nacionales, la Asamblea de Colonia pudiera llegar a cierta coordinación en el sistema de enjuiciamiento de las películas.

Pero la cuestión más delicada que tendréis que tratar, es ciertamente la de los criterios mismos para esa clasificación moral.

Labor a la vez de preservación y de educación de los fieles, ese juicio tiene por objeto en primer lugar manifestar una opinión objetiva sobre el valor moral de la película. Cuanto más es de desear que una obra moralmente sea de auténtica calidad técnica, tanto por el contrario hay que guardarse de toda debilidad con respecto a un film que recomendarían su valor artístico o el interés del problema que plantea, pero que estaría sujeto a grandes reservas desde el punto de vista moral o religioso; tal vez las comisiones de apreciación tengan que prevenirse ellas mismas contra esa tentación.

Para dar a esa calificación esencial los matices requeridos, conviene indudablemente tener en cuenta también las diversas categorías de espectadores. Pero en esto conviene todavía recordar en grado sumo que no se trata de dar un juicio para un restringido grupo de fieles advertidos; las salas están abiertas para todos, y lo que puede ser provechoso para un cristiano formado o, en forma general, para un espíritu acostumbrado a la sana crítica, corre, por el contrario el peligro de ser perjudicial para el conjunto del público que llena todas las tardes las salas de espectáculos. El punto de vista del bien común se impone aquí por lo tanto sobre toda perspectiva particular y esto es más verdad aún si se tiene en cuenta la acción perseverante, que debe ejercerse sobre la opinión pública y sobre la misma producción.

Por último, no se pierda de vista que esta cotización moral de las películas debe contribuir normalmente a la educación del juicio de los cristianos. Pues bien, ésta, como toda educación, implica un progresivo afinamiento del sentido moral, una investigación positiva de los más altos valores y delicade-

za de apreciación creciente; existe en este campo un pudor de la mirada y de la sensibilidad que se niega a cualquier concesión y que es el acompañamiento de la verdadera nobleza del alma. No es en función de ese ideal que un católico debe acostumbrarse a dar su juicio, sin dejarse influenciar por el temor pusilánime de las críticas. Los hijos de la Iglesia tienen a este respecto una tarea privilegiada que llevar a cabo para la salvaguardia y eventualmente la indicación de los verdaderos valores cristianos y humanos en el arte cinematográfico.

Estas son en pocas palabras, algunas de las observaciones que sugiere el tema de vuestras Jornadas. El Santo Padre, que conoce y aprecia la buena labor realizada, en el campo católico internacional, por el O. C. I. C., recomienda a Dios esa reunión y alienta de todo corazón a cuantos a ella asistan para que se sientan unánimes, con voluntad de servir cada vez mejor al Episcopado y al público católico con su firmeza y rectitud en el juicio moral de las películas. Al invocar sobre esas resoluciones las gracias de lo Alto, Su Santidad envía a todos los miembros de la Asamblea de Colonia y en primer lugar a usted, una paternal Bendición Apostólica.

Le ruego, acepte Sr. Presidente el testimonio de mi religioso afecto.

J. B. Montini
Pro Secretario de Estado.

Carta al Presidente de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica

Señor Presidente:

Cuando en 1904 el Secretariado de Uniones Profesionales cristianas fue fundado para unir a los primeros Sindicatos Cristianos de Bélgica parecía indudablemente temerario pensar que este modesto organismo agruparía, cincuenta años más tarde, a casi la mitad de los obreros y empleados sindicados de Bélgica. Y he aquí, por lo tanto, que para celebrar el jubileo de Oro de ese Secretariado, convertido en Confederación de Sindicatos Cristianos, varias decenas de miles de afiliados, delegados por sus camaradas, se reúnen el 27 de junio en Gante, cuna del sindicalismo cristiano, bajo la presidencia de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas, rodeado de los miembros del Episcopado belga. El mismo Soberano Pontífice, respondiendo gustoso a vuestra petición, se digna enviaros, por mi mediación, sus muy paternales votos.

El Santo Padre, por otra parte, tuvo ya ocasión de reconocer vuestra valiente acción con vista a "fomentar el orden cristiano en el mundo obrero". "Esto es lo que vuestro Sindicato quiere", afirmaba en 1949, "y por ese título Nos lo bendecimos". (Disc. del 11 de septiembre 1949, A. A. S. t. 41, p. 548). Una vez más hoy, ese testimonio del Jefe de la Iglesia sigue siendo vuestra mejor recompensa, y al mismo tiempo os traza la línea de conducta a la que deseáis manteneros fieles.

Para los pioneros del sindicalismo cristiano en Bélgica se trataba, en efecto, de instaurar en el mundo obrero un orden más conforme con el ideal

de Cristo. Y con gratitud vuestro pensamiento se vuelve hacia los fundadores de vuestra Organización, esos humildes trabajadores que, resistiendo a la presión de los sindicatos adversos, aceptando a veces incluso verse lesionados hasta en sus intereses materiales, han merecido, por tanto perseverancia, los grandes éxitos de estos últimos años. Por fidelidad también a ese ideal, durante medio siglo vuestros precursores se han dedicado a mejorar la condición de los obreros, a hacer respetar en ellos la dignidad de la persona humana, a garantizarles un papel más equitativo en la vida económica del país. Al hacerlo así, han servido a la Iglesia como hijos dando testimonio con su propia persona ante el mundo del trabajo, y han puesto de manifiesto ante los ojos de todos que un movimiento sindical cristiano, sin ceder nunca ante nadie para la justa defensa de los trabajadores, sabe mantener la preocupación de facilitar a estos la consecución de su verdadero destino que, para ellos como para cualquiera, está en Dios.

Llena de agradecimiento a Dios por ese fecundo pasado, la Confederación que usted preside continúa con fe su obra. Ciertamente en nuestros días la creciente complejidad de las relaciones profesionales y de las coyunturas económicas hace a menudo difícil la clara determinación de este orden cristiano que debe promoverse en la vida del trabajo. La Iglesia, en muchas circunstancias, ha precisado su doctrina y formulado las directrices oportunas, y no es éste el lugar para recordarlas. Su Santidad se complace más bien en exhortaros, en esta fiesta jubilar, a manteneros plenamente fieles en vuestra acción a las verdaderas tradiciones del sindicalismo y sobre todo al puro espíritu cristiano.

La tarea propia del Sindicato consiste en representar y defender los intereses de los trabajadores en los contratos de trabajo. Quienes entre vosotros, han sido llamados por la confianza de sus camaradas, a actuar en nombre del personal de una empresa o de los miembros de una profesión, no deben tener otra finalidad, por lo tanto, que la de servir al interés de los asalariados en el cuadro del bien común de la economía. Deseosos con buena razón, de conseguir por parte de todos un respeto efectivo de las justas libertades sindicales, comprenderán con qué cuidado deben evitar comprometerlas al abusar del mandato que se les ha otorgado. Y si es verdad que los Sindicatos ejercen naturalmente una influencia en la política y en la opinión pública, sin embargo, al rebasar su fin propio y al ceder a la presión de los acontecimientos, no corresponderían a la espera y a las esperanzas que en ello pone todo trabajador honrado y consciente (ver Disc. del 29 de junio de 1948, A. A. S. t. 40, p. 336). Gracias a Dios los miembros de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica supieron en el pasado y lo sabrán en el futuro respetar las necesidades de cierta acción sindical, al unir en una misma voluntad de justicia el sentido del deber profesional y la defensa de sus derechos.

Pero para "promover el orden cristiano en el mundo obrero", más importante todavía el sentirse penetrado de auténtico espíritu de fe y de piedad. Como vosotros mismos declaráis en vuestro mensaje de homenaje al Soberano Pontífice, no basta reclutar miembros sino que es preciso, ante todo, darles fuertes convicciones y un estilo de vida cristiana. Por ello Su Santidad os felicita particularmente por poner en el primer lugar de vuestros objetivos la formación doctrinal y espiritual de dirigentes y militantes, por lo que se complace en saber que se ven frecuentadas asiduamente las sesiones de estudio, los retiros y meditaciones, en donde recibís el beneficio de la iluminada abnegación de vuestros capellanes.

Animados por ese espíritu sobrenatural, proclamaréis audazmente los

principios inmutables fuera de los cuales el mundo del trabajo no puede esperar equilibrio ni progreso; enseñaréis a todos el camino —por el que vosotros os habéis adentrado ya y no sin apreciables resultados— que lleva a una colaboración fraternal entre representantes del trabajo y del elemento patronal. Y cuando hasta este ideal de paz dentro de la justicia y de la caridad fuera desmentido por el afán de la vida cotidiana en la que se mezclan tantas pasiones e intereses contradictorios, corresponde al sindicalista católico recordar siempre el espíritu que le invade. El que denuncia la injusticia de ciertas condiciones de trabajo o de existencia debe estar vigilante frente a los excesos que amenazan a sus propios juicios y sus actos. Quien ama a sus hermanos en el trabajo hasta en el extremo de dedicar a ellos su tiempo e incluso la seguridad de su empleo, debe descartar de sí mismo los funestos parcialismos del espíritu de clase. Quien recurre a las luces del Evangelio para orientar su acción, no debe rechazar ninguna de las verdades de esa enseñanza; que se sienta más bien penetrado por ella con el fin de ser para sus hermanos un foco que irradia vida sobrenatural. Ese es el espíritu cristiano que, con la ayuda del Señor, no dejará de animar cada vez más a los miembros de la Confederación.

El Santo Padre no desea como prenda de ello más que el gesto generoso y elocuente con el que habéis querido ofrecer al Sr. Obispo de Gante, en recuerdo de este Cincuentenario, una nueva Iglesia construida en un barrio obrero con los donativos de los trabajadores afiliados a la Confederación. De todo corazón Su Santidad os da las gracias y al renovar la expresión de su paternal confianza, os concede, así como a todos los miembros de los sindicatos cristianos de Bélgica y a sus capellanes, una vasta Bendición Apostólica.

J. B. Montini

Pro Secretario de Estado

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REUNION INTERNACIONAL DE PRENSA CATOLICA

Señor Presidente:

La Unión Internacional de la Prensa Católica, que se dispone a celebrar en París su cuarto congreso, sirve, en la vida católica contemporánea, a una causa demasiado importante para que el Soberano Pontífice no aproveche gustoso la ocasión que se le ofrece de enviar de nuevo a todos los miembros de la Unión su aliento y sus directivas. Las enseñanzas tan profundas que S. Santidad dió hace tres años a los congresistas de Roma figuran indudablemente todavía en todas las memorias, y valdrán para aclarar útilmente las actuales discusiones. Este año, el Santo Padre, inspirándose en el tema de vuestro congreso, quiere, por mi mediación, deciros muy paternalmente lo que la Iglesia espera hoy de la prensa católica en el mundo.

Debido precisamente a la alta misión que le corresponde, es preciso ante todo que la prensa católica sea, al servicio de la Iglesia, un instrumento de caridad, una prensa técnicamente eficiente. En nuestros días, en efecto, las exigencias profesionales que se imponen al director del periódico o de agencia o al periodista mismo, han llegado a ser a la vez más rigurosas y más apre-

miantes. Y a este respecto hay que apreciar el deseo que han manifestado los miembros del congreso de ocuparse de cerca de las condiciones del ejercicio de su oficio, para juntar en común las experiencias realizadas, comparar métodos, estimular investigaciones.

Lo característico del periodismo, lo que lo distingue en particular de los otros medios de influir sobre la opinión pública, consiste en estar ligado al hecho del día y en dirigirse a un lector principalmente ansioso de información. Por consiguiente, con ocasión de los hechos cotidianos, de su control, de su presentación y de su comentario el periodista tiene que llevar a cabo muy a menudo una labor de verdad y de educación a los espíritus. Pero para ser leído, para ejercer influencia es preciso además que sea maestro en el arte de hablar a la opinión el lenguaje que ésta espera. No se improvisa el periodista. En esta dura batalla de la prensa, el celo más generoso no puede suplir hoy en día a ese saber trabajar indispensable; y no se llamaría bastante la atención de los responsables de la prensa católica sobre el esfuerzo que impone a todos este campo.

Por otra parte, a la Unión Internacional que Ud. preside y a las tres organizaciones profesionales que agrupa, toca apoyar con los medios apropiados las iniciativas que sirven para confirmar y aumentar cada vez más esta calidad técnica de la prensa católica. Pero hay que rendir ya un tributo de gracias al Secretariado Permanente de la Unión por la buena labor que ha realizado desde su fundación en este orden profesional.

Si la Iglesia pide a la prensa católica este primer testimonio de auténtico valor, es por el insustituible servicio que espera de aquellos hijos suyos que tienen la misión de servir y de iluminar a la opinión pública.

El mundo, en efecto, se halla empeñado en un combate espiritual cuya importancia nadie ignora. Una inmensa oleada de ateísmo pasa por el mundo, y raramente la acción contra la religión de Cristo fue más penetrante y más sistemática. Hasta en las filas católicas, se encuentran fieles vacilantes en su confianza en la misión de la Iglesia; incluso a veces se les oyen amargas críticas dirigidas a esta Iglesia a la que de buena gana hacen responsable, por sus propias debilidades, de los progresos de sus adversarios, cuando éstos serían en realidad dignos de todas las indulgencias. En presencia de tal quebrantamiento de la opinión pública, ante la impaciencia de los unos, el desaliento de los otros ¿cuán será hoy el primer deber del periodista católico? Ante todo, será un hijo de la Iglesia, entregado al servicio de su Madre; tendrá más que ninguno otro el sentido y el amor de la Iglesia.

Comentando un día ante sacerdotes de Roma el "Credo in sanctam Ecclesiam catholicam" de nuestra Profesión de fe, el Santo Padre exclamaba: "Mostradla, amados hijos: esta Iglesia madre de las almas, visible en la montaña, luz de los pueblos; visible en su vida, en su historia, en sus luchas; y en sus triunfos, en su culto, sus sacramentos, sus ministros y su jerarquía; visible en esta Roma en donde el Vicario de Cristo es el centro de su unidad y la fuente de la autoridad... ¡Haced amar y venerar a tan santa madre!". Y Su Santidad añadía esta exhortación siempre oportuna: "Despertad y revidid entre los fieles, y en especial entre los jóvenes, esta fuerza espiritual ahora tan necesaria, pero que demasiado a menudo les falta; el sentido del honor católico. Es la alabanza y la admiración del hijo hacia su madre. Es el "sentire cum Ecclesia". Es la conciencia de que para los fieles la religión, Cristo y la Iglesia son una sola cosa" (disc. 17-11-42, A. A. S. t. 34, p. 141).

¿No trazan estas palabras del Pontífice su tarea a los periodistas católicos? Mientras algunos se abandonan a la duda o a la crítica, el periodista católico digno de este nombre pondrá su pluma al servicio "de la verdad católica, sin disminuirla ni ocultarla con el pretexto de no ofender a los adversarios de la fe" (Pío XI, Enc. "Rerum Omnium", A. A. S. t. 15, p. 61). Desemascarará el error, cualquiera que sea el nombre con que se cubra. Servirá de corazón a las grandes causas de la Iglesia, según su espíritu y sus directrices en el campo, especialmente, de la justicia social y de la paz internacional. Considerará su deber iluminar a la opinión sobre la lucha implacable desencadenada en algunos países contra la Esposa de Cristo, y ésta aparecerá por este hecho más grande todavía a los ojos de los fieles, e incluso de los hombres de buena fe, por el martirio de sus obispos, de sus sacerdotes y de muchos de sus hijos.

Labor magnífica, en estas horas turbadas en las que los cristianos tienen necesidad de ser afirmados tal vez en su apego a la Iglesia, iluminados al menos acerca del verdadero alcance de sus decisiones, acerca del sentido de su acción a través de tantas dificultades y vicisitudes. Hombre de carácter, según la definición del Santo Padre, el periodista católico poseerá "el amor profundo y el inalterable respeto al orden divino que anima y abraza todos los dominios de la vida: amor y respeto que no debe contentarse con sentir y alimentar en el secreto de su corazón, sino que debe cultivar en los de sus lectores" (Disc. 17-II-50, A. A. S. t. 42, p. 255).

Y esta actitud de filial lealtad, de confiada docilidad, la Iglesia se la pide sobre todo en la hora en que los cristianos tienen que dar en la obediencia la medida de su fidelidad. De este modo, la objetividad de su información, la firmeza de su juicio, la humildad de su deferencia ante la autoridad religiosa podrán ser para muchos un saludable ejemplo y el apoyo indispensable en medio de las oscilaciones de una opinión que desorienta. Verdadero apostolado de la pluma, del que nos han dejado ejemplo "muchos hombres verdaderamente grandes, honor y gloria del periodismo y de la prensa católica de los tiempos modernos" (Ibid. p. 257).

Al recordarles estas virtudes profesionales, el Santo Padre desea, en fin, recordar a los congresistas que el cumplimiento de este servicio a la Iglesia debe ir animado constantemente por una fe viva. La actitud del publicista cristiano con respecto a la Iglesia, a la que sirve, no podría, efectivamente, ser asimilada a la del periodista frente a un gobierno cuyos actos juzga. A través de los obispos y del Pastor Supremo es el mismo Jesucristo Quien dirige a su Iglesia. Y por ello "si la Iglesia habla y emite un juicio sobre los problemas del día, lo hace con la clara conciencia de anticipar, por la virtud del Espíritu Santo, la sentencia que a la terminación de los tiempos su Señor y Jefe, Juez del Universo, confirmará y sancionará" (Radiomensaje de Navidad, 1951, A. A. S. t. 44, p. 7).

Y además como hijo que ama y como hombre de fe, consciente de su responsabilidad, el publicista católico evitará atribuir las decisiones o las enseñanzas de la jerarquía a motivos humanos, a falta de información o a ignorancia de las necesidades de nuestro tiempo. Sentirá, por el contrario, la satisfacción de dar a los documentos del magisterio la importancia y el lugar de honor a que tienen derecho, y consagrará de buen grado su pluma a difundir las enseñanzas de la Iglesia y a secundar sus directrices, seguro de trabajar así por el bien espiritual y temporal de sus hermanos.

Con la confianza de que los participantes en el Congreso Internacional de París trabajarán provechosamente por desarrollar el valor de la prensa católica en sus diversos países y en multiplicar entre ellos los contactos fraternales, con la confianza asimismo de que todos ellos se pondrán con unidad de corazón al servicio de la Iglesia su madre, el Soberano Pontífice invoca sobre sus trabajos una gran abundancia de gracias, y les envía, así como a Ud. y al activo Padre Gabel, organizador del Congreso, el favor de una amplia y muy paternal Bendición Apostólica.

Reciba, el Sr. Presidente, el testimonio de mi religioso afecto.

J. B. Montini, Pro-Secretario.

CABLE AL EMMO. SEÑOR CARDENAL CON OCASION DE LA MISION

Ciudad del Vaticano.

Emmo. Cardenal Arzobispo

Bogotá.

Augusto Pontífice invoca escogidas gracias labores Misión esa ciudad presagio copiosos frutos vida cristiana enviando gustosamente particular bendición apostólica Vuestra Eminencia, Misioneros, fieles.

Montini Pro-Secretario.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

(Officium de indulgentiis)

DECRETUM

Recitatio in familia Beatae Mariae Virginis Rosarii novis indulgentiis dicatur.

Ssmus. D. N. Pius Divina Providentia Pp. XII in Audientia ab infra scripto Cardinali Paenitentiaro die 11 octobris 1954 habita, preces quorundam Sacrorum Antistitum libenter excipiens, "ut domesticus convictus inviolata fide eniteat" (Fulgens corona) praeter iam elargitam partialem decem annorum Indulgentiam semel quovis die necnon plenariam bis in mense acquirendam pro Beatae Mariae Virginis Rosarii in familia recitatione (Enchiridion Indulgentiarum ed. 1952 n. 395 b.) benigne concedere dignatus est in fidelium favorem, qui tertiam Beatae Mariae Virginis Rosarii partem in familia per hebdomadam quotidie recitaverint Indulgentiam plenariam lucranda quolibet sabbato et praeterea duobus aliis diebus in hebdomada, ac insuper in singulis eiusdem Deiparae Virginis festis quae in calendario universaliter reperiuntur, (Immaculae Conceptionis, Purificationis, Apparitionis B. M. V. Lapurdensis, Annuntiationis, Septem Dolorum (feria VI Dominica, Passionis), Visitationis, B. M. V. de Monte Carmelo, B. M. V. ad

Nives, Assumptionis, eiusdem B. M. V. Immaculati Cordis, Nativitatis, SS. Nominis, Septem Dolorum (15 Septembris) B. M. V. de Mercede, SS. Rosarii, Maternitatis, Praesentationis dummodo rite confessi Eucharisticam Mensam participaverint. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Paenitentiariae Apostolicae, die 11 octobris, in festo Maternitatis Beatae Mariae Virginis, 1954.

N. Card. Canali, Paenitentiarius Maior.

L. + S.

S. Luzio, Regens.

COMITE CENTRAL DEL AÑO SANTO

Instrucciones para los últimos meses

1º — Para el 15 de agosto que todos los cristianos de todo el mundo eleven sus oraciones por el triunfo de la Iglesia y el retorno de todos los hermanos.

2º — Que el período comprendido entre el 8 de septiembre, fiesta de la Navidad de Nuestra Señora, y el 12 del mismo mes que conmemora el Santo Nombre de María, se dedique a reparar los pecados de blasfemia y a rogar por el uso respetuoso de los nombres de Dios, de la Santísima Virgen y de los Santos.

3º — Que el mes de octubre esté dedicado a la santificación de la familia por medio del rezo del Santo Rosario y el mes de noviembre a pedir por intercesión de la Santísima Virgen en favor de las Almas del Purgatorio.

CIRCULAR

El Año Mariano será clausurado el día 8 del próximo diciembre, fecha en la que se cumple el primer centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Puesto que los distintos actos marianos estaban principalmente encaminados a esta conmemoración, es muy de desear que sea celebrada con especial fervor y solemnidad.

El Comité para el Año Mariano, que, para el ya próximo Congreso Internacional Mariológico y para la proclamación de la fiesta litúrgica de la Realeza de María, ha invitado a los representantes de las diócesis y de los santuarios a que asistan a los actos que se han de celebrar en Roma, sugiere que el fin de este año de gracias tenga, después, lugar en cada iglesia catedral parroquial y en donde la Virgen es venerada con especial devoción.

La novena de la Inmaculada podría revestir este año una solemnidad especialísima, para volver a llamar la atención, una vez más, sobre los fines

propuestos por el Santo Padre para el Año Mariano en la Encíclica "Fulgens Corona"; téngase un particular recuerdo para los hermanos perseguidos por causa de la fe, a lo cual podría dedicarse el domingo 5 de diciembre.

En muchas diócesis ha dado un feliz resultado la práctica del Rosario en turnos ininterrumpidos. Este Comité se permite recomendarla para el último mes del Año Mariano o, por lo menos, para la novena que precede a la fiesta de la Inmaculada.

A la vez que el Comité para el Año Mariano renueva su agradecimiento a los Emmos. y Excmos. Ordinarios por la atención que han prestado a sus sugerencias, facilitando así su humilde trabajo, invoca para ellos y para los fieles encomendados a su pastoral cuidado los abundantes frutos de la intercesión maternal de María.

Ciudad del Vaticano, 16 de octubre de 1954.

Por el Comité para el Año Mariano,

El Presidente, Luis Traglia,
Arzobispo titular de Cesarea de Palestina.

NUNCIATURA APOSTOLICA

COMUNICADOS

I

SOBRE MONSEÑOR CARLOS FURNO

La Nunciatura Apostólica comunica que el Santo Padre se ha dignado nombrar al Rdo. Sac. Carlos Furno Secretario de segunda clase y Camarero Secreto Supernumerario.

El recién nombrado Monseñor está al servicio de la Nunciatura Apostólica en Colombia desde el mes de julio de 1953.

Bogotá, 10 de julio de 1954.

II

SOBRE DIOCESIS DE MONTERIA

Según el anuncio hecho en el día de ayer por "El Osservatore Romano", órgano del Vaticano, el Santo Padre constituyó la nueva diócesis de Mon-

tería, en el departamento de Córdoba, desmembrándola de la Arquidiócesis de Cartagena, y del Vicariato Apostólico de San Jorge y haciéndola sufragánea de la Arquidiócesis de Cartagena.

Simultáneamente con la publicación de la noticia, se anunció en Roma que el Sumo Pontífice había designado como Administrador Apostólico "Pleno Jure" de esa nueva circunscripción eclesiástica, a Monseñor Rubén Isaza Restrepo, Obispo titular de Badie, quien seguirá como auxiliar de la Diócesis de Cartagena.

El Titular de la Diócesis

El Excelentísimo Monseñor Rubén Isaza Restrepo, nació en Salamina Arquidiócesis de Manizales, el 20 de marzo de 1916, cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Caldas y después en la Universidad Gregoriana, como alumno del Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma, donde se ordenó sacerdote en 1939 y consiguió la Licenciatura en Teología y Derecho Canónico. Se doctoró *summa cum laude* en Derecho Canónico en la Universidad Javeriana de Bogotá.

En la Diócesis ocupó los cargos de profesor del Seminario Mayor, Director Espiritual del Menor, Vice-Provisor del Tribunal eclesiástico y Asistente diocesano de la Juventud Femenina de Acción Católica.

En 1951 le fue confiado el cargo de Rector del Seminario Menor, cuyo nuevo edificio levantado bajo su dirección se inauguró en 1952. El 19 de diciembre de ese mismo año Monseñor Isaza fue nombrado Obispo Titular de Badie y fue consagrado en Manizales el 19 de marzo siguiente. Adicto Auxiliar del Excmo. y dignísimo Monseñor José Ignacio López Umaña, Arzobispo de Cartagena, bajo su paternal dirección ha adelantado obras apostólicas de gran alcance como la construcción del Seminario y la organización de la Acción Católica.

INSTRUCCION PASTORAL DEL EXCELENTISIMO EPISCOPADO DE COLOMBIA AL VENERABLE CLERO SECULAR Y RELIGIOSOS Y A LOS FIELES HIJOS DE LA IGLESIA

El Cardenal Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, los Arzobispos, Obispos Residenciales, Administradores Apostólicos y Obispos Auxiliares, el venerable Clero secular y religioso, y a los fieles de Colombia, salud, paz y bendición en el Señor:

"Qui vos audit, me audit; qui vos spernit, me spernit".

"El que a vosotros oye, a Mí me oye; el que a vosotros rechaza, a Mí me rechaza". (Luc. X, 16).

En cumplimiento del deber que, como a pastores de las almas, nos incumbe, tenemos hoy la paternal satisfacción de dirigiros a vosotros, amados hijos en el Señor, para exponeros un punto de doctrina, fundamental en la constitución divina de la Iglesia, indispensable en el desempeño de su misión sobrenatural, e insustituible en el ejercicio de la vida cristiana. Porque la ignorancia o el desconocimiento de la verdad a que vamos a referirnos desquiciaría la estructura de la Sociedad fundada por Cristo Nuestro Señor para continuar la obra de la santificación de las almas, dejaría sin razón de ser la seguridad de su magisterio, la autoridad de su gobierno y la fuerza de su disciplina, y crearía en los fieles tal confusión y desconcierto, que lejos de mantenerlos en la unidad de fe y de conducta, los disgregaría en infinitad de confesiones contrapuestas que no pueden encerrar sino el error.

De aquí la necesidad de que sobre esta doctrina tengáis ideas claras y precisas, a fin de que a ellas ajustéis permanentemente vuestra conducta, porque en la creencia en las enseñanzas divinas y en la práctica de sus mandatos nada hay que permita desviaciones o intermitencias.

Nota característica y propiedad esencial de la única verdadera Iglesia de Jesucristo es su institución jerárquica, es decir, su organización social bajo la autoridad y gobierno de la Sagrada Jerarquía, por el mismo Redentor Divino establecida al escoger entre todos sus discípulos a "los Doce, a quienes llamó Apóstoles... y les dió poder y autoridad... y los envió a predicar el Reino de Dios". (Luc. VI, 13; IX, 1-2), como enviados o embajadores suyos, que es lo que significa ese nombre y condición de "Apóstoles". En ese Colegio Apostólico de "los Doce", con el Príncipe de los Apóstoles a la cabeza, iba a quedar instituida la Jerarquía Eclesiástica "hasta la consumación de los siglos", porque habría de continuarse permanente, hasta el fin de los tiempos, en el Episcopado Católico y Apostólico, bajo la autoridad suprema del Romano Pontífice, Sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo.

A esa Sagrada Jerarquía corresponde de manera propia y exclusiva, por voluntad de Cristo, una doble autoridad espiritual, estrictamente sobrenatural y divina por su origen, por su naturaleza y por su objeto y finalidad específica: la potestad de orden, que se confiere por un rito sagrado, que es el sacramento de ese nombre, y se encamina íntegramente al ejercicio del culto divino y a la santificación de las almas con la dispensación de la gracia por medio de los sacramentos; la potestad de régimen y jurisdicción, que es la autoridad plena y eficaz para dirigir y gobernar a los hombres en todos sus actos, en lo que mira al bien espiritual y a la salvación eterna; y como parte

especial de ese misma autoridad conferida para la dirección de las almas y el gobierno de la Iglesia, la potestad magisterial, cuyo objeto propio es conservar, explicar, enseñar y defender la verdad revelada; y esto, no de cualquier manera, exponiendo y enseñando la doctrina cristiana como cualquier maestro pudiera hacerlo, con autoridad puramente humana y personal, sino con un magisterio auténtico y autoritativo: Auténtico, por cuanto habría de ejercerse en nombre de Jesucristo mismo, en virtud del mandato recibido de El, y en cumplimiento de la misión por El encomendada; autoritativo, porque habría de tener la misma autoridad de Cristo para imponer obligatoriamente la doctrina enseñada.

Por razón de esta doble potestad, dentro de la Iglesia hay una diferencia fundamental y una distancia infranqueable entre los clérigos y los laicos, porque sólo a los primeros corresponde el carácter de "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (1 Cor. IV, 1); entre los superiores o jerarcas, que son el Papa y los Obispos, a quienes corresponde el derecho y la autoridad para enseñar y gobernar, y los clérigos inferiores, que son cooperadores en el ministerio pastoral, y los simple fieles, que ninguna autoridad tiene en la Iglesia, y a los cuales sólo incumben los deberes de respetuosa sumisión y de filial obediencia a sus legítimos pastores.

Porque no puede concebirse la Iglesia, como la concibieron Marsilio de Padua y luego los reformadores protestantes, y como parecen a veces concebirla algunos católicos con su conducta y con sus hechos, a la manera de la sociedad civil, como una sociedad de origen y naturaleza puramente humanos y de simple derecho natural, de suyo igualitaria, en la que todos tienen radicalmente igualdad de derechos y prerrogativas; sino que la Iglesia es una organización institucional, de derecho divino positivo en su origen, en su naturaleza y en su constitución y funcionamiento, instituida por voluntad expresa y por acto positivo e inmediato del Divino Redentor en esta forma de sociedad esencialmente desigual o jerárquica, en la cual El mismo confirió todos sus poderes al colegio de "los Doce" para que sólo ellos y sus sucesores hasta el fin de los tiempos continuaran en el mundo su obra redentora, y a todos los demás discípulos suyos impuso la obligación de estar sometidos a esa Sagrada Jerarquía, como miembros y súbditos de la Iglesia para ser por ellos santificados y gobernados: obligación tan grave y apremiante, que su cumplimiento es condición indispensablemente necesaria para alcanzar la salvación eterna, y su cumplimiento está claramente conminado con la eterna reprobación.

Tal es el hecho que aparece con claridad meridiana en las páginas del Evangelio, y nos bastará recordar algunos pasajes solamente, entre los más comúnmente conocidos. Así, al final del Evangelio según San Mateo leemos: "Los once discípulos (descartando Judas, el traidor) fueron a Galilea, al monte donde Jesús les había ordenado; y al verle, le adoraron, aquellos que habían dudado (del hecho de su resurrección); y Jesús se acercó a ellos y les habló diciendo: todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra: id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto os he mandado. Y he aquí que Yo estoy con vosotros hasta el fin del mundo" (Mat. XXVIII, 16-20). A lo cual añadió el Señor, conforme al Evangelio de San Marcos: "El que creyere y fuere bautizado se salvará; mas el que no creyere se condenará" (Marc. XVI, 16). En donde claramente se ve cómo el Señor, dirigiéndose exclusivamente al colegio de los Apóstoles, constituido por "los Once" que permanecieron fieles después de la traición de Judas, inmediata-

mente antes de subir a los cielos en el día de la Ascensión, en virtud del poder divino que le era propio en el cielo y en la tierra, los envió a enseñar, a todos los hombres su doctrina; a santificarlos, con el sacramento del bautismo; a gobernarlos y dirigirlos, imponiéndoles la observancia práctica de todo lo que El había mandado.

Y para que fielmente cumplieran esa divina misión, que habría de mantenerse hasta el fin del mundo, en la perpetuidad indefectible de los sucesores de los Apóstoles, les da la garantía de su perpetua y continua asistencia; y a quienes acepten su magisterio y su acción santificadora, les promete la salvación; mas a quienes la rechacen, les conmina con la condenación eterna. Todo lo cual no era sino el cumplimiento de la promesa que antes les había hecho de investirlos con toda esa plenitud de autoridad y poderes divinos. "Todo lo que atareis sobre la tierra, atado será en el cielo; y todo lo que desatareis sobre la tierra, desatado será en el cielo" (Mat. XVIII, 18); que no era sino expresar, en los términos usuales del lenguaje judío, la potestad que les daba para imponer o quitar vínculos y obligaciones morales y legales con tan firme autoridad, que las determinaciones tomadas por ellos sobre la tierra quedarían ratificadas en el cielo, es decir, confirmadas por la autoridad de Dios. Porque no iban a obrar los Apóstoles y sus sucesores en el gobierno de la Iglesia con una autoridad propia y personal, sino como depositarios y ejecutores de la autoridad divina de Jesucristo, que por ellos oró a su Padre diciéndole: "Santificalos en la verdad: tu palabra es la verdad; y como Tú me enviaste a este mundo, asimismo Yo los he enviado a ellos al mundo y por ellos me ofrezco en sacrificio, para que también ellos sean santificados en la verdad" (Jn. XVII, 17-19); y que a sus Apóstoles había dicho anteriormente: "Quien a vosotros escucha, a Mí me escucha; y el que os rechaza a vosotros, a Mí me rechaza, y rechaza a Aquel que me envió" (Luc. X, 16). No podía expresarse en forma más clara y más enfática la solidaridad por Cristo establecida entre sus Apóstoles, a quienes dejaba encomendado el magisterio y el gobierno de la Iglesia, y su propia persona, a su vez solidaria con el Padre, que lo había enviado a este mundo para salvar a los hombres.

En cumplimiento de esa voluntad de Cristo y de esa positiva institución por El establecida, la Iglesia aparece así, desde los primeros días de su existencia histórica, jerárquicamente constituida y organizada. Y tan importante y esencial es esta organización jerárquica de la Iglesia, que ese concepto se identifica doctrinal e históricamente con el concepto mismo de la Iglesia Católica y Apostólica: más aún, con el concepto de su divino origen e institución: la Iglesia Católica y Apostólica, fundada por Jesucristo, es la Iglesia que de la Sagrada Jerarquía recibe los tesoros de la doctrina y de la gracia, apacentada, regida y gobernada, como el rebaño único del Buen Pastor, por el ministerio pastoral de los Apóstoles y de sus legítimos sucesores, a quienes ya el Príncipe de los Apóstoles decía: "Apacentad la grey de Dios que se os ha confiado... y cuando apareciere el Supremo Pastor obtendréis la inmarcesible corona de la gloria" (1 Pet. v, 2-4).

Como aparece del libro de los Hechos y de las Epístolas de San Pablo, los Apóstoles cumpliendo el mandato de Cristo, predicaron el Evangelio por todo el mundo entonces conocido y fueron fundando y organizando las iglesias particulares, cuya instrucción, gobierno y administración desempeñaron por sí mismo mientras les fue posible, como sucedió en la iglesia primitiva

de Jerusalén, o por medio de los primeros "presbíteros" y "obispos", a quienes comunicaron el poder de celebrar los divinos misterios, y dieron el encargo de enseñar y de mantener intacta la sana doctrina y la autoridad para gobernar, corregir y castigar a los fieles.

Y como en todo el Evangelio aparece San Pedro como el primero y principal entre "los Doce", ese mismo carácter de Príncipe de los Apóstoles sigue él presidiendo y dirigiendo todos los actos de la Iglesia primitiva, desde el día de Pentecostés en el Cenáculo de Jerusalén, hasta el día en que rindió a Cristo el supremo testimonio de su fe y de su amor, muriendo como El crucificado, en Roma, su sede episcopal, que por eso mismo quedó constituida en el centro de la unidad católica, apostólica y jerárquica de la Iglesia universal. Madre y Maestra de todas las iglesias del orbe: porque, "a ella, por su eminente principado, tiene que estar unida toda la Iglesia, es decir, todos los fieles de cualquier parte que sean, ya que en ella siempre se ha conservado para todos la tradición que viene de los Apóstoles", como escribía ya en el siglo II San Ireneo (Adv. Haer. III, 3-2); y fue porque como un siglo antes había escrito San Ignacio de Antioquia fue ella "la Iglesia que consiguió misericordia de la magnificencia del Padre y de su Hijo Jesucristo, la Iglesia predilecta e iluminada, la que también preside en la región de los Romanos, digna de Dios, merecedora de honor, de bienavenanza y de encomio, digno objeto de anhelos y deseos, cumplidamente pura, y la que preside toda la sociedad de la caridad. (es decir, toda la Iglesia) ... la que nada tiene que envidiar a nadie, sino que enseña a los demás, y cuyas enseñanzas y mandatos también yo quiero que permanezcan firmes" (Ep. ad Rom., Inscript. y III.1).

De la cual también por la misma época, dejó escrito un elogio igualmente entusiasta otro ilustre personaje aunque menos conocido, que quiso que se grabaran como epitafio en su tumba estas palabras: "Ciudadano de una ciudad ilustre, edifiqué este monumento para que en él repose mi cuerpo. Me llamo Abercio, y soy discípulo de un Santo Pastor, que apacienta su rebaño en las montañas y en los valles, y cuya mirada todo lo penetra. El me enseñó las fieles escrituras. Y fue él quien me dio a Roma para que con templara la majestad soberana, y viera a una reina vestida de oro, y por calzada. Y allí vi a un pueblo señalado con un sello resplandeciente... y por todas partes encontré hermanos... por todas partes me guiaba la fe, y en todas partes ella me dio como alimento un pez sacado de la fuente, muy grande y muy puro, pescado por una Virgen santa, que sin cesar lo da a comer a sus amigos y tienen un vino delicioso para darlo con el pan. Yo, Abercio, he escrito estas cosas, a la edad de setenta y dos años. Que el hermano que los comprenda ruegue por Abercio" (Inscripción sepulcral, descubierta por Ramsay en 1883 en las ruinas de Hierápolis, en Frigia, de donde se cree que era obispo Abercio). La importancia capital de esta inscripción es evidente, como clara prueba histórica y apologética de que a mediados del siglo segundo, época en que fue escrita, ya Iglesia universal era una misma en su fe, en sus ritos esenciales como el bautismo y la Eucaristía, y en su veneración a la Señora Romana como centro y cabeza de la unidad católica y de la organización jerárquica.

Y si más atrás buscamos la continuidad y conexión de la Jerarquía episcopal con los Apóstoles y con la positiva voluntad y mandato de Cristo, fundador de la Iglesia, tenemos en el siglo primero el testimonio perentorio de San Clemente Romano, inmediato discípulo de San Pedro y de San Pablo, y muy cercano sucesor del Príncipe de los Apóstoles en la Sede Romana y en el Pontificado Supremo. Escribe San Clemente a los fieles de Corinto:

"Los Apóstoles fueron para nosotros predicadores del Evangelio, constituidos por Nuestro Señor Jesucristo. Y así, como Jesucristo fue enviado por Dios, los Apóstoles fueron enviados por Jesucristo. Y ellos, recibido ese mandato, salieron a anunciar el advenimiento del Reino de Dios; y en consecuencia, habiendo predicado por diversas regiones y ciudades, constituyeron Obispos y diáconos para los que abrazaban la fe... Y ¿qué tiene de extraño que ellos a quienes fue encomendado este oficio por Dios en Jesucristo, así los hayan constituido?... Y porque los Apóstoles conocieron por Jesucristo Nuestro Señor que habrían de surgir disputas acerca del episcopado, por eso, con perfecta previsión constituyeron a los que hemos dicho, y dieron luego el mandato de que, cuando ellos faltaran, en su ministerio les sucedieran otros varones de comprobadas condiciones" (Ep. ad Cor., cap. 40, 42, 43, 44).

Haciendo eco filial a toda esa primitiva tradición histórica y dogmática de la Iglesia, que a su vez no era sino la continuación de la historia evangélica y de las enseñanzas fundamentales de Jesucristo y de los Apóstoles, el Concilio de Trento enseñó como doctrina esencial de la fe católica, contra los errores de la reforma protestante, el origen divino de la Jerarquía de orden, y los poderes, derechos y preeminencias que por ese aspecto competen por institución divina, de manera propia y exclusiva, a los Obispos (Concil. Trid. sess. XXIII, cap. IV: can. 6, 7, 8; Denz. 960, 966-968).

Y luego el Concilio Vaticano, al enseñar y definir el Primado universal de jurisdicción suprema, plena, episcopal e inmediata del Romano Pontífice sobre toda la Iglesia, y sobre todos y cada uno de sus fieles y pastores, advierte expresamente que esta potestad del Soberano Pontífice, no solamente en nada se opone a la potestad episcopal, ordinaria e inmediata, con que los Obispos, "establecidos por el Espíritu Santo" (Hechos, XX, 28) como sucesores de los Apóstoles, apacientan y gobiernan como verdaderos pastores, la grey que a cada uno le ha sido asignada, sino que por el contrario, esta autoridad de los Obispos queda reafirmada, robustecida y defendida por el Pastor supremo y universal, conforme a las palabras de San Gregorio Magno: "Mi honra es la honra de la Iglesia universal. Mi honor es el vigor de mis hermanos. Y no me siento verdaderamente honrado sino cuando a cada uno de ellos se le tributa el honor que le es debido" (Concil. Vat. Constit. De Ecclesia, cap. III; Denz. 1826-1828).

Y el Código de Derecho Canónico resume toda esta doctrina en estas palabras: "Los Obispos son los sucesores de los Apóstoles, y por institución divina están establecidos sobre las iglesias particulares, las cuales gobiernan con potestad ordinaria, bajo la autoridad del Romano Pontífice" (Can. 329).

León XIII, por su parte, en la Encíclica "Satis cognitum", había insistido en la reprobación y condenación de los errores contrarios a la divina constitución jerárquica de la Iglesia, una y única fundada por Jesucristo, reafirmando y explicando los derechos intocables de la Sagrada Jerarquía, así por lo que hace a la autoridad exclusiva para enseñar e interpretar auténticamente la doctrina cristiana, como por lo que mira a la celebración y administración de los misterios divinos, y a la potestad de regir y gobernar a los fieles: "Así como la doctrina celestial no estuvo nunca abandonada al arbitrio y manera de pensar de los individuos particulares, sino que fue primero enseñada por Jesucristo, y luego confiada exclusivamente al magisterio de que hemos hablado, así tampoco a los individuos del pueblo cristiano les ha da-

do Dios la facultad de celebrar y administrar los divinos misterios y el poder para mandar y gobernar, sino a quienes han sido escogidos para ello... Y los Romano Pontífice, que no han echado en olvido sus deberes, quieren que por sobretodo se mantenga lo que en la Iglesia existe por institución divina. Por eso así también han puesto y pondrán todo su empeño para que a los Obispos se les conserve intacta la autoridad que les es propia" (Denz. 1958, 1962).

Y aplicando esas enseñanzas a un caso particular y concreto, aprueba, respalda y corrobora con su propia autoridad la actitud enérgica del Arzobispo de Tours contra las atrevidas agresiones y escandalosas injurias que algún escritor católico se creyó autorizado a lanzar contra los Obispos: "Es duro y penoso sin duda tener que usar severidad para con aquellos a quienes se ama como verdaderos hijos. Con todo, así conviene que lo hagan, aún a pesar suyo, los que tienen el sagrado deber de procurar y tutelar la salvación de los demás. Y tanto mayor severidad es necesaria, cuanto mayor razón haya para temer que con el tiempo los males se agraven y, al difundirse por todas partes, vengan a servir de escándalo para los buenos. Tales parecen haber sido los motivos que te impulsaron, Venerable Hermano, a censurar con tu autoridad un escrito digno de reprobación, por ser injurioso a la sagrada autoridad de los Obispos, en el cual no sólo se agredía a uno de ellos sino a varios, presentándolos en su conducta y gobierno con estilo áspero, y casi llamándolos a juicio, como si hubiesen faltado a sus más grandes y sagrados deberes. Y es claro que de ninguna manera se puede tolerar que los laicos, profesándose católicos, se atrevan a escribir con tal desenfado en las páginas de los diarios, o que piensen y pretendan que les es permitido juzgar y hablar con tanta libertad, mientras no se trate de cosas pertenecientes a la fe divina, como les plazca, y obrar como a cada uno le parezca".

"En esto, Venerable Hermano, ninguna duda debes tener acerca de nuestro sentimiento y aprobación. Porque es deber nuestro primordial velar con todo empeño para que se mantenga absolutamente salva e intacta la divina autoridad de los Obispos; y es igualmente oficio nuestro mandar y hacer que esa potestad sea en todas partes honrada con el honor que se merece, y que en ningún caso le falte en lo más mínimo el respeto y reverencia que le deben los católicos. En efecto, el edificio divino de la Iglesia estriba con toda verdad, como en su glorioso fundamento, primero sin duda en Pedro y sus sucesores; y luego, en los Apóstoles y en los Obispos, sucesores de los Apóstoles, a quienes oír o despreciar es exactamente lo mismo que oír o despreciar a Nuestro Señor Jesucristo. Los Obispos son la parte por excelencia augusta de la Iglesia, parte a la cual corresponde, por derecho divino, enseñar y gobernar a los hombres; y por eso quien a ellos se opone, o quien se niegue pertinazmente a escuchar su palabra, se aparta muy lejos de la Iglesia". (Mat. XVIII, 17).

"Ni se puede restringir la obediencia, limitándola a las cosas, pertenecientes a la fe cristiana, sino que ha de llevarse mucho más allá, es a saber, a todo cuanto abarca la autoridad episcopal; porque los Obispos, son ciertamente, los maestros de la fe en el pueblo cristiano; pero, además, lo presiden como rectores y jefes; y esto en forma tal, que a Dios mismo habrán de dar cuenta de la salvación de los hombres que por El les han sido encomendados. De aquí la exhortación de San Pablo a los cristianos: "Obedeced a vuestros superiores, y estadles sometidos; porque ellos velan como que han de dar cuenta de vuestras almas" (Hebr. XIII, 17).

"Es así claro y manifiesto que en la Iglesia hay dos categorías de per-

sonas, que por su naturaleza se distinguen la una de la otra: los pastores y la grey; o sea, los jefes y la multitud. A los primeros compete enseñar, gobernar, dar normas de vida, legislar; deber de los otros es la sumisión, la obediencia, cumplir los preceptos, rendir honor. Y si los que han de estar sujetos usurpan las atribuciones que corresponden a la categoría superior, entonces no sólo obran temeraria e injustamente, sino que, en cuanto está de su parte, socavan los fundamentos mismos del orden establecido con tan singular providencia por Dios, autor de la Iglesia".

"Pero aun suponiendo que alguno entre los Obispos, olvidándose de su dignidad, pareciera haber faltado en algo a sus sagrados deberes, nada habría perdido por ello de su autoridad; y mientras está en comunión con el Romano Pontífice a ninguno de sus súbditos le sería permitido mermarle el respeto y la obediencia. Por el contrario, fiscalizar los actos de los Obispos y desaprobarlos de ninguna manera compete a los particulares; eso pertenece exclusivamente a los que tienen un grado superior de autoridad, en primer lugar al Soberano Pontífice, puesto que a él encomendó Cristo no solamente sus corderos, sino también sus ovejas para que las apacentara. A lo sumo, cuando ocurra algún grave motivo de queja, es permitido remitir todo el asunto al Romano Pontífice; y aún esto con cautela y moderación, como lo exige el cuidado del bien común, sin ruido y sin vituperios, de donde sólo se originan disensiones y escándalos, o al menos se aumentan..." (Carta de León XII al Arzobispo de Tours, del 17 de diciembre de 188 Leonis XIII Acta, vol. VIII, pág. 385-389; Cod. Iur. Can. Pontes, vol. III, n. 601, pág. 311-313).

Queremos para terminar, amadísimos hijos en Nuestro Señor, resumir brevemente cuanto hemos dicho en esta Instrucción, de manera que claramente podáis ver cuáles son vuestros deberes para con vuestros Pastores.

1 — Jesucristo instituyó la Iglesia como una sociedad perfecta, integrada por la Jerarquía y por el pueblo. A la Jerarquía, es decir, al Papa, Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, San Pedro, y a los Obispos, Sucesores de los Apóstoles, que tienen como cooperadores suyos a los sacerdotes, compete ser "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios", enseñar, gobernar, dar normas de vida y legislar; los fieles tienen el deber de sumisión y de obediencia; están obligados a cumplir los preceptos de la Jerarquía y a tributarle el honor que le corresponde.

2 — La autoridad de la Jerarquía Eclesiástica viene inmediatamente de Dios, y por tanto obedecer a los Pastores que la componen es obedecer al mismo Dios, "Quien a vosotros escucha, a Mí me escucha; y el que os rechaza a vosotros a Mí me rechaza y a Aquel que me envió", dijo el mismo Jesucristo.

3 — Hay una diferencia sustancial entre la Iglesia y las naciones democráticamente constituidas. Mientras a los ciudadanos de éstas les es permitido intervenir en determinada forma, según las circunstancias y de acuerdo con las respectivas leyes fundamentales, en la gestión de la cosa pública, en la Iglesia quienes pretenden ejercer funciones que la voluntad de Jesucristo reservó a los Pastores de su rebaño, al Papa y a los Obispos, cometen una verdadera usurpación, temeraria e injusta, y socavan los fundamentos mismos de la sociedad establecida por el Hijo de Dios.

4 — Los fieles deben obediencia a sus Pastores, no sólo en lo estricto-

tamente relacionado con la fe, sino en todo aquello que es objeto de la autoridad episcopal. Los Obispos son maestros de la fe; pero son también rectores y jefes del pueblo cristiano, que les debe reverencia y acatamiento singulares por el supremo carácter de que están investidos. Ninguna autoridad humana, por elevada que sea, tiene derecho de juzgar los actos del Obispo; tal juicio está exclusivamente reservado a la Santa Sede.

Quiera Dios que las enseñanzas que hemos juzgado de nuestro deber impartirnos sirvan para acrecentar vuestra adhesión a la Iglesia, única arca de salvación en este mundo tan lleno de toda suerte de peligros, y para estrechar los vínculos que os unen con los Pastores de vuestras almas, siempre solícitos de vuestra salud espiritual y ansiosos de conducirlos por el camino que os ha de llevar a la bienaventuranza eterna.

La presente Instrucción Pastoral será leída en todas las Iglesias y capillas de nuestras respectivas jurisdicciones eclesiásticas en varios días festivos.

Dada en Bogotá, a 21 de septiembre de 1954, día del Apóstol San Mateo.

✠ Crisanto Card. Luque. Arzobispo de Bogotá:

José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena: Joaquín García, Arzobispo de Medellín: Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán: Luis Concha, Arzobispo de Manizales: Miguel Ángel Builes, Obispo de Santa Rosa de Osos: Luis Andrade Valderrama, Obispo de Antioquia: Antonio José Jaramillo, Obispo de Jericó: Julio Caicedo Téllez, Obispo de Cali: Ángel María Ocampo, Obispo de Tunja: Gerardo Martínez Madrigal, Obispo de Garzón: Bernardo Botero Álvarez, Obispo de Santa Marta: Emilio Botero González, Obispo de Pasto: Jesús Antonio Castro Becerra, Obispo de Palmira: Baltasar Álvarez Restrepo, Obispo de Pereira: Tulio Botero Salazar, Obispo de Zipaquirá, Jesús Martínez Vargás, Obispo de Armenia: Aníbal Muñoz Duque, Obispo de Bucaramanga: Pedro José Rivera, Obispo de Socorro y San Gil: Francisco Gallego Pérez, Obispo de Barranquilla: Arturo Duque Villagas Administrador Apostólico de Ibaqué: Norberto Forero García, Administrador Apostólico de Nueva Plamplona: Emilio de Brigard Ortiz, Obispo Auxiliar de Bogotá: Luis Pérez Hernández, Obispo Auxiliar de Bogotá: Buenaventura Jáuregui, Obispo Auxiliar de Medellín: Guillermo Escobar Vélez, Obispo Auxiliar de Antioquia: Miguel Antonio Medina, Obispo Auxiliar de Cali: Alfredo Rubio Díaz, Obispo Auxiliar de Santa Marta: Rubén Isaza, Obispo Auxiliar de Cartagena: Alberto Uribe Urdaneta, Obispo Auxiliar de Manizales.

EXPOSICION DE LA CONFERENCIA DE ARZOBISPOS SOBRE ASUNTOS SOCIALES

Entre los fenómenos sociales de los últimos tiempos hay uno de capital importancia y que constituye una característica especial de la época en que vivimos y es la tendencia de todas las clases y grupos sociales a asociarse. Hasta el punto de que algunos creen que nuestro siglo pasará a la historia

más que por las invenciones atómicas, distinguido como el siglo de las asociaciones.

Tanto en las clases obreras como en las patronales, lo mismo en el campo de la cultura que en el de las actividades económicas se constituyen asociaciones que tienen no solamente carácter local o nacional, sino que también unen a los hombres por fuera de las fronteras en organizaciones internacionales.

Ahora bien, la Iglesia Católica, que tiene por misión orientar conforme a las normas de la doctrina y de la moral todos los actos de los hombres, tiene no solamente el derecho sino el deber de intervenir en este sector tan importante de la actividad humana con el fin de enseñar autoritadamente las normas a que se debe ajustar esa vida social organizada.

Los Sumos Pontífices lo han hecho repetidas veces y por consiguiente, nuestra tarea se reduce a recordar esas normas magistrales.

Nos vamos a referir especialmente a los sindicatos de trabajadores, puesto que en este terreno se ha difundido conceptos erróneos, capaces de desorientar a los obreros católicos.

En esta materia hay un documento fundamental, llamado con razón "La Carta Magna del Sindicalismo Católico". Es la respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio al Obispo de Lila, el 5 de junio de 1929. En esa respuesta se hace un resumen de todas las directivas anteriores de la Santa Sede.

Legitimidad de las asociaciones obreras y patronales

"Ante todo la Iglesia reconoce y afirma el derecho de patronos y obreros de establecer asociaciones sindicales y ve en ellas un medio eficaz para la solución de la Cuestión Social". Son palabras textuales del documento citado, confirmadas con citas de León XIII en varios documentos, citas que omitimos en gracia de la brevedad.

La Iglesia siempre defendió el derecho de los obreros a formar asociaciones destinadas a defender sus derechos en contra de las legislaciones que quisieron desconocerlo o limitarlo. Tal actitud de la Iglesia ha sido universal y es la que ha seguido también el episcopado colombiano.

Orientación Católica de los Sindicatos

"La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales se establezcan y rijan conforme a los principios de la fe y de la moral cristianas.

Son de nuevo palabras de la Sagrada Congregación del Concilio, confirmadas con la autoridad de León XIII y de Pío X.

Se suma la autoridad de Su Santidad el Papa Pío XII en su alocución al Movimiento Obrero Católico de Bélgica:

"Vuestro movimiento comparta una fuerte organización sindical que tiene por fin salvaguardar los derechos del obrero y mantenerlos al nivel de las exigencias modernas. Los sindicatos surgieron como una consecuencia espontánea y necesaria del capitalismo, erigido como sistema económico. Como a tales la Iglesia les ha dado su aprobación, con la condición de que apoyados

en las leyes de Cristo, como en base inmovible, se esfuercen por promover el orden cristiano en el mundo obrero". (11 de septiembre de 1949).

La verdad es obvia para todos los que efectivamente son católicos. El sindicato es la asociación profesional encargada de educar, defender y servir los intereses de los obreros y esta finalidad tiene íntimas relaciones con la moral y la doctrina católica.

Puesto que a la Iglesia corresponde enseñar a los hombres el camino del deber, ella tiene que intervenir para determinar los límites que a la acción sindical señala la doctrina y la moral de que la Iglesia es custodia y autorizada intérprete por voluntad de su Divino Fundador. Es misión de la Iglesia decir qué es legítimo y qué no es en las reivindicaciones obreras y cuáles medios es lícito emplear para hacerlas efectivas.

Esto lo realiza la Iglesia por medio de los sacerdotes que desempeñan el oficio de asesores de los sindicatos. Tal ha sido y es la práctica reconocida y aceptada por todas las agremiaciones que siguen las directivas de la Santa Sede en todos los países.

Confesionalismo

"No raras veces se habla de **convencionalismo** como si fuera éste una modalidad adversa al genuino sindicalismo y como si el **confesionalismo** desvirtuara el movimiento obrero privándolo de sus legítimas libertades. Tal modo de pensar ha llevado al intento de crear movimientos sindicales que confesándose católicos no quieren, sin embargo ser **confesionales**.

Ante todo hay que definir qué se entiende por **confesional**, para saber qué es lo que la Iglesia exige.

En el sentido verdadero significa que una asociación acepta una determinada doctrina religiosa y se inspira en ella; así se habla, por ejemplo, de enseñanza **confesional**. Entendida de esta manera la palabra, no cabe duda de que el movimiento sindical de los obreros tiene necesariamente que ser **confesional** y que tal carácter, lejos de constituir una traba, una tacha o una inferioridad, constituye un honor y es prenda segura de que sus reivindicaciones estarán siempre fundadas en la verdad y en la justicia y vivificadas por la caridad.

Un movimiento tal estará inspirado y sostenido por la doctrina de Cristo que es la que elevó a las mayores alturas a la dignidad humana y por tanto elevará a la clase obrera a la máxima dignidad y al goce de sus derechos.

Pero cuando se usa la palabra **confesional** como un reproche, se quiere significar que el **sindicalismo confesional** está manejado por sacerdotes y que por tanto no tiene independencia ni es verdaderamente obrero. Entender las cosas así es un error manifiesto. El papel del sacerdote en los sindicatos es el de una simple asesoría doctrinal y moral. La Iglesia categóricamente prohíbe a los sacerdotes ingerencia en los asuntos puramente técnicos y económicos de la organización sindical. Un catolicismo que no pusiera como base la obediencia a la jerarquía sería un contrasentido. Y por eso un católico no puede pertenecer a organizaciones sindicales que no reconozcan plenamente la autoridad doctrinal y moral de la Iglesia y que pretenda no ser **confesional**, reconociéndose, sin embargo, católico debe ser absolutamente rechazado por los buenos obreros católicos.

Queremos aquí repetir las enseñanzas de Pío X a quien muy pronto vamos a ver elevado al supremo honor de los altares:

"En cuanto a las asociaciones obreras, aunque su fin sea el de procurar ventajas temporales a sus propios miembros, aquellas, sin embargo, merecen una aprobación sin reserva y deben ser consideradas como las más aptas de todas para asegurar los intereses verdaderos y duraderos de sus miembros que han sido fundadas tomando como base principal la religión católica y siguen abiertamente las directivas de la Iglesia. De lo cual se sigue que es necesario establecer y favorecer de todos los modos posibles este género de asociaciones católicas confesionales, como se llaman comúnmente, sobre todo en los países católicos y de igual manera en todas las regiones" (Singulari quadam).

A los obreros Católicos

Una vez más queremos dirigir una palabra de aliento a los trabajadores del campo y de la ciudad que en sus organizaciones sindicales acatan sin limitaciones la autoridad de su Madre la Iglesia y a sus abnegados dirigentes. Más que de palabras nuestras, queremos valernos de las que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII dirigió a los obreros belgas:

"Que nuestra bendición os obtenga del cielo el permanecer siempre inquebrantablemente miembros, y miembros abnegados e insignes de la Iglesia, siempre en unión con vuestros obispos", puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios y que podáis impregnar con la levadura de la fe y de la acción cristiana toda la vida pública y privada.

"Vuestra conducta debe ser una luminosa respuesta a las calumnias de los adversarios que acusan a la Iglesia de no dejar actuar celosamente a los seglares y de no permitirles una actitud personal ni dejarles responsabilidades. Jamás ha sido esa su actitud". (El Papa lo prueba recordando el actual movimiento sindical católico).

"¿No es tan ridículo como odioso acusar al clero de tener a los seglares en una humillante inacción?

"Que nuestra bendición ayude a los trabajadores católicos de Bélgica a salir sanos y salvos del peligro en que en este tiempo amenaza un poco en todas partes al movimiento obrero. Hablamos de la tentación de abusar —entendemos el abuso y no el uso legítimo— de la fuerza de la organización, tentación tan temible como la de abusar de la fuerza del capital privado.

"Esperar de ese abuso el advenimiento de condiciones estables para el Estado y para la sociedad, sería tanto de una parte como de la otra vana ilusión, por no decir ceguera y locura; ilusión y locura por otra parte doblemente fatales para el bien y la libertad de los obreros que se precipitarían por sí mismos en la esclavitud.

"La fuerza de la organización, por poderosa que quiera suponerla, no es en sí misma un elemento de orden: la historia reciente y actual suministra las trágicas pruebas; quien tiene ojos para ver, se puede convencer con facilidad.

"Hoy como ayer, en el futuro como en el pasado, una situación firme y

sólida no puede edificarse sino sobre las bases puestas por la misma naturaleza, en realidad por el mismo Creador, como único fundamento de estabilidad.

"Por eso no cejamos de recomendar instantemente la elaboración de un estatuto de derecho público de la vida económica y de la vida social en general según la organización profesional. Por eso Nos no cesaremos de recomendar la difusión progresiva de la propiedad privada de las empresas medias y pequeñas". (Discurso ya citado).

Poderosa tarea es la que tienen los trabajadores católicos que obedeciendo a los deseos de la Santa Sede procuran sindicalizarse. Al acometer la empresa deben darse cuenta de sus responsabilidades y de todo lo que su modo de actuar puede traer para la sociedad en bien o en mal.

Las clases trabajadoras pueden contar siempre con la simpatía y el apoyo de la Iglesia Católica para la reivindicación de sus justos derechos.

Bogotá, mayo 19 de 1954.

Crisanto Card. Luque. — Arzobispo de Bogotá.

José Ignacio López, Arzobispo de Cartagena.

Diego María Gómez, Arzobispo de Popayán.

Luis Concha, Arzobispo electo de Manizales y Delegado del Excelentísimo Sr. Arzobispo de Medellín.

CURIA PRIMADA

CARTA PASTORAL

DEL EMMO. Y RDMO. SR. CARDENAL

CRISANTO LUQUE

con motivo* del XVI Centenario del Nacimiento de

SAN AGUSTIN

Nos Crisanto Luque, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana, del título de los Santos Cosme y Damián, por la gracia de Dios y disposición de la Santa Sede, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, al Venerable Clero Secular y Religioso, a las beneméritas Comunidades Religiosas y a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

En carta reciente a los Superiores Agustinos, Su Santidad Pío XII comienza con estas bellas palabras: "Aunque, como ya advierte San Agustín, la Iglesia no acostumbra a celebrar el nacimiento terreno de los santos del cielo —a excepción de la Bienaventurada Madre de Jesucristo y de su Precursor— sin embargo la excelsa santidad del Obispo de Hipona y los fulgores de su sabiduría humana y divina son tan grandes que de ninguna manera puede pasarse en silencio el día de su nacimiento en su décimosexto centenario" (1).

Fieles a la venerada voluntad de Nuestro Santísimo Padre, también nosotros, amados hijos, queremos unir nuestra palabra a las festividades que con motivo del XVI centenario del nacimiento de San Agustín se están celebrando. Queremos consagrar a San Agustín, el Doctor eximio de la Iglesia, esta Carta Pastoral como expresión de nuestro regocijo por tan fausto acontecimiento. En todo tiempo la Divina Providencia ha provisto a la Iglesia "suscitando de cuando en cuando hombres extraordinarios: y este solicito cuidado más que ninguno otro, resalta clarísimamente en la persona de San Agustín de Tagaste, ya que, después de manifestarse a sus contemporáneos como "lámpara sobre el candelabro", como exterminador de toda herejía, aún en nuestros días contribuye poderosamente a que en los espíritus resplandezca el fulgor de la fe y se encienda en los corazones la llama de la caridad" (2).

Los Sumos Pontífices se han complacido en llamar a San Agustín "lumbera de maestros eclesiásticos" (3), cuyos escritos están "llenos de fe y de la fortaleza y vigor de la religión católica" (4), y "cuya doctrina es seguida y observada por la Iglesia Romana" (5).

"Redundan además en honor del Obispo de Hipona el que los Padres, reunidos en Concilio, muy frecuentemente emplearon sus mismas palabras para definir la verdad católica; y baste citar, como ejemplo los concilios Arausicano y Tridentino" (6).

Su Santidad León XIII exclama: "Parece que a todos arrebató la palmas de San Agustín, aquel genio poderoso que, penetrando al fondo de todas las ciencias divinas y humanas, combatió gallardamente todos los errores de su época con gran fe y no menos grande doctrina. Agustín alcanza, aún hoy, la máxima admiración del género humano, por la grandeza y gravedad de los pensamientos y por aquella maravillosa sabiduría que se respira en sus escritos" (7).

San Próspero lo llama "especial patrono de la fe", y continúa: "Guiada por la experta mano de San Agustín, hace más de veinte años que la doctrina católica triunfa de los enemigos de la gracia" (8). San Pedro Damiano llama a San Agustín "lengua de la Iglesia" (9).

"San Agustín defendía en nombre de la Iglesia, la doctrina de la gracia de Jesucristo, contra los pelagianos y semipelagianos. Sus palabras son expresión de la fe y de la creencia común de la Iglesia" (10). Los concilios de África y Bonifacio I mandaron que Agustín continuase escribiendo contra los pelagianos. Pero San Agustín no es un innovador. El Doctor de la Gracia enseña dentro de la tradición católica, sin separarse de la "regla de la fe católica fundada en la antigüedad" (11). En las polémicas contra Juliano, empeñado en oponerle a la autoridad de los Padres, se apoya en la tradición y en la autoridad de los Doctores eclesiásticos. Une la doctrina de los Padres de Oriente y Occidente, y empeña a su favor la autoridad de San Ireneo, San Cipriano, San Hilario, San Ambrosio y San Juan Crisóstomo, los cuales "enseñaron lo que aprendieron en la Iglesia, y entregaron la fe que recibieron de sus mayores" (12).

San Agustín confesaba que la unidad de la Iglesia Católica, lo mismo que la unidad de su magisterio respecto de cualquier error, no sólo procede de su invisible Cabeza Cristo Jesús, que "gobierna desde el cielo su cuerpo místico" (13), y habla a su Iglesia docente, sino también de su cabeza visible, el Romano Pontífice. Mantiene la sucesión de los sacerdotes a partir del mismo pontificado de San Pedro, a quien el Señor, después de su resurrección, encomendó apacentar sus ovejas, hasta el actual Episcopado" (14).

San Jerónimo le escribe: "¡Animo! Eres celebrado en todo el orbe. Los católicos te veneran y contemplan como a un nuevo fundador de la fe; y, lo que es signo de mayor gloria, todos los herejes te aborrecen" (15).

Inquietud espiritual de San Agustín. Las Confesiones

"San Agustín, en el libro de sus Confesiones, ilustró y glorificó la misericordia de Dios respecto de él con acentos que parecen irrumpir desde los repliegues más profundos de un corazón lleno de reconocimiento" (16). El dulce nombre de Jesús, cual bálsamo divino, fue curando una a una todas las heridas de su alma. "Este nombre, nos dice en sus Confesiones, que es el de vuestro Hijo y mi Salvador, siendo yo aún niño de pecho, mi tierno corazón lo había bebido y gustado con la leche de mi madre, y le conservaba profundamente grabado en mi corazón; y todo cuanto estuviese sin ese nombre, por muy erudito, elegante y verdadero que fuese, no me robaba enteramente el afecto" (17).

Mónica, su madre, rogaba todos los días al Señor con piadosas lágrimas, y "su hijo no podía perecer" (18). Vino a comprender que "no se da camino de salud sino en Jesucristo Nuestro Señor y en la Sagrada Escritura"... "Hacia tus oídos se encaminaban los rugidos de los gemidos de mi corazón,

y ante Ti estaba mi deseo; pero no estaba contigo la lumbre de mis ojos, porque ella estaba dentro y yo fuera" (19). San Agustín nos enseña que los que quieren vivir cristianamente deben buscar la humildad y el auxilio de la gracia divina. El Señor "me aguijoneaba con estímulos interiores para que estuviese impaciente hasta que tú fueses cierto por la mirada interior. La vista de mi mente, turbada y oscurecida, iba sanando de día con el fuerte colirio de saludables dolores" (20). El Señor les acosaba suavemente por todas partes, y su corazón "sólo podrá hallar descanso en El" (21). El Dios misericordioso le "atraía con admirables trazas, porque El sabe obrar interiormente en los corazones de los hombres" (22). "Dios obraba en él por las sugerencias de las cosas visibles, moviéndole a querer y a creer" (23). Llegó entonces a comprender que "los conocimientos humanos son reflejos del atardecer, que se hunden más y más en el horizonte, los cuales a medida que se ocultan se vuelven cada vez más pálidos y débiles"; que "la luz natural da la vida a los colores y sin ella quedarían muertos"; y que su alma "estaba envuelta en profundas tinieblas, deforme y sin brillo, porque no gozaba de la consideración divina" (24).

A través de toda la historia de la Iglesia, excepción hecha del Apóstol de las Gentes, no hay experiencia psicológica tan grande como la de San Agustín sobre los profundos misterios de la gracia y del libre albedrío, sobre el peso del pecado y la fuerza de la gracia. San Agustín sintió, como el Apóstol, la ley del pecado, aguijón de la muerte, y la omnipotencia de la gracia de Nuestro Señor Jesucristo. La búsqueda, la inquietud religiosa de su alma son un drama viviente, en el que las pasiones, el corazón y la inteligencia caen rendidos ante la omnipotencia de la gracia. El problema de San Agustín era intelectual, sentimental y moral a un mismo tiempo. Buscó a Dios en las criaturas, y sólo en lo íntimo de su alma vino a encontrarlo. ¿Quién no recuerda aquellas bellísimas palabras, que expresan la inquietud que conduce a la conversión, al desasosiego de un alma grande, que sólo puede llenarse con la posesión de Dios? "Nos hiciste para Ti, y nuestro corazón estará inquieto hasta que descansa en Ti" (25). Y aquellas otras que son una radiografía de su alma. "¡Tarde te amé, hermosura tan antigua y tan nueva, tarde te amé! Tú estabas dentro de mí y yo fuera, y por fuera te buscaba. Tú estabas conmigo, mas yo no estaba contigo. Llamaste y clamaste, y rompiste mi sordera; brillaste y resplandeciste, y fugaste mi ceguera; exhalaste tu perfume y respiré, y suspiro por Ti; gusté de Ti, y siento hambre y sed; me tocaste y abraséme en tu paz" (26).

San Agustín fue buscando el amor de las criaturas, pero el amor de las criaturas lleva a la esclavitud cuando no está guiado por el amor al Creador. Sólo hay un camino que lleva a la libertad del alma, y ese camino es Jesucristo. "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (Joan., 14, 6). Quien no anda por ese camino, camina en tinieblas. Jesucristo fue su hallazgo definitivo. En adelante ya no buscará más. El sentimiento de la esclavitud humana fue superado por la liberación de Jesucristo.

Las Confesiones de San Agustín son un poema dedicado a la gracia que le libró del pecado. La vida de San Agustín y su lucha por los fueros de la gracia se cifra en estas palabras: "Yo salgo por la defensa de la gracia de Dios, sin la cual nadie se santifica" (27). En sus Confesiones (libros III y IV caps. 11, 12 y 13) expone y predica que "Dios por su gracia gratuita no sólo convierte las voluntades de los hombres apartados de la fe, sino también las contrarias y rebeldes" (28). ¿Quién no se conmueve al leer estas palabras en sus Confesiones?: "Quiero recordar mis pasadas fealdades y las carnales co-